Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO	MA-GC-FO-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 12/02/2025	VERSIÓN 4
	MEMORANDO	PÁGINA 1 DE 1	

6000

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2026-06000-013438-3
2026-04-28 16:52 -GOBIERNO
Destino: 11400
cc:
Rem/D: MARTA LILIANA AREVAL
Asunto: CUENTA DE COBRO CLAU
Folios: 0
Anexos:

San José de Cúcuta, 22 de abril de 2026

PARA: **ADRIANA BOADA ARGUELLO**, Profesional Especializado Grado 10

DE: **MARTA LILIANA AREVALO OCAMPO**, secretaria de Gobierno

ASUNTO: Trámite de Cuenta.

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito hacerle llegar los documentos para el trámite de la cuenta de cobro correspondiente al cumplimiento del siguiente contrato de prestación de servicios

CONTRATISTA	**Claudia Patricia Velandia Meneses**
No. CEDULA	**63.318.207**, expedida en Bucaramanga
No. CONTRATO	CD-SG-**0860**-2026 de 19 de enero 2026
OBJETO	"Prestación de servicios profesionales en la secretaría de gobierno departamental para apoyar la implementación de la estrategia "Garantizar la protección y el respeto a los derechos humanos y DIH" en cumplimiento del plan del plan de desarrollo 2024 – 2027 departamento Norte de Santander"
CDP	01654 de 14 de enero de 2026
RP	0958 de 19 de enero de 2026
PERIODO A COBRAR	22 de marzo al 21 de abril de 2026
VALOR A COBRAR	$ 3.780.000 (Tres millones setecientos ochenta mil pesos MCTE.)

Para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Cuenta de cobro o factura electrónica – Folios (1)
2. Informe de supervisión y cumplimiento – Folios (3)
3. Informe de actividades – Folios ()
4. Planillas de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL) – Folios (2)
5. Declaración juramentada – Folios (1)

Atentamente,

MARTA LILIANA AREVALO OCAMPO
Secretaria de Gobierno Departamental

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Emilce Rubio	Contratista	
Revisión Técnica:	Katherine Torres	Técnico Operativo	
Aprobó:	Marta Liliana Arévalo Ocampo	Secretaria de gobierno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

CUENTA DE COBRO N° 03

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Nit-800103927-7

DEBE A:

CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
C.C. 63.318.207 de Bucaramanga

Honorarios por concepto del **tercer pago**, del contrato de prestación de servicios Profesionales cuyo objeto es: "*Prestación de servicios profesionales en la secretaría de gobierno departamental para apoyar la implementación de la estrategia "Garantizar la protección y el respeto a los derechos humanos y DIH" en cumplimiento del plan del plan de desarrollo 2024 – 2027 departamento Norte de Santander*", por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.780.000)**, por el **tiempo comprendido entre el 22 del mes de marzo, hasta el 21 del mes de abril de 2026** según contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-SG- CD-SG-**0860**-2026 del 19/01/2026.

CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
C.C. 63.318.207 de Bucaramanga
Contratista

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO	MA-CC-FO-11	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRACION	FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 6
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PÁGINA 1 DE 3	

FECHA	22 de abril 2026	CONSECUTIVO	3/7

CONTRATO No. Y FECHA	**CD-SG-0860-2025** del 19 de enero de 2026
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria de Gobierno
CONTRATISTA	**CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES**
C.C.	63.318.207 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C. o N.I.T	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	"Prestación de servicios profesionales en la secretaría de gobierno departamental para apoyar la implementación de la estrategia "Garantizar la protección y el respeto a los derechos humanos y DIH" en cumplimiento del plan del plan de desarrollo 2024 – 2027 departamento Norte de Santander"
RUBRO	2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	01654 del 14 de enero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL - RP	0958 del 19 de enero de 2026
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS **($26.460.000**.) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PLAZO O DURACIÓN	7 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de enero de 2026
FECHA ACTA DE INICIO	22 de enero de 2026
ACTAS DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTAS DE REINICIO	N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES	N/A
CDP DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
RP DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS **($26.460.000**.) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de agosto de 2026
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	Garantía Única. No. 460-47-994000096132 Aseguradora: Solidaria Fecha de Expedición: 19/01/2026 Fecha de aprobación: 22/01/2026

Amparos	Valor asegurado	Vigencia

	Cumplimiento	$2.646.000	Desde 16/01/2026 Hasta 21/12/2026
	Calidad del servicio	$2.646.000	Desde 16/01/2026 Hasta 21/12/2026
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	**KAROL YESSID BLANCO MONROY,** CC No. 1.090.405.522, Profesional Especializado, Designado supervisor, memorando de fecha 19 de enero de 2026.		
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	02 de marzo 2026 27 de marzo 2026		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre: **22 de marzo de 2026 al 21 de abril de 2026,** se anexa o describe informe de actividades del contratista. Con 21 folios

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	VALOR INICIAL	$26.460.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	N/A
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$26.460.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS ANTES DE ESTA CUENTA	$7.560.000
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$3.780.000
6	**= SALDOS ACTUALES (DESPUÉS DE ESTA CUENTA)**	$15.120.000

CONTROL DE PAGOS (Relacionar el No de comprobante de egreso, no se requiere el documento físico)		
PAGOS REALIZADOS Y FECHA DE PAGO	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
1. 12 de marzo 2026	**CE 002688**	$3.780.000
2. 10 de abril 2026	**CE 005049**	$3.780.000

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **KAROL YESSID BLANCO MONROY**, con cedula de ciudadanía No. 1.090.405.522 expedida en Cúcuta, en mi condición de supervisor (a) encargado del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CD-SG-**0860**-2026 del 19 de enero de 2026, CERTIFICO que:

CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido del **22** de marzo de 2026 al **21** de abril del 2026.

El valor a reconocer y pagar es la suma de Tres millones setecientos ochenta mil pesos M/CTE (**$3.780.000**) correspondiente al pago Nº **3** de **7** estimadas en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

Ítems	Mes actual	Mes anterior
Entidad de aporte en línea	SOI	SOI
Empresa de pensiones	COLPENSIONES	COLPENSIONES
Valor	$282.900	$281.300
Empresa administradora de salud	NUEVA EPS	NUEVA EPS
Valor $	$221.000	$219.800
Administradora de riesgos profesionales	POSITIVA	POSITIVA
Tipo de Riesgo	3	3
Valor	$43.200	$42.900
Valor total de cotización	$547.100	$544.000
N° de Planilla	**4651025253**	**4641759135**
Entidad financiera	Bancoomeva	Bancoomeva
Periodo Cotización	Marzo 2026	Febrero 2026
Fecha de pago	20/04/2026	09/03/2026
Estampilla Pro-hospital	N/A	N/A

Observaciones (Si hay lugar a ello):

El supervisor certifica que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social.

KAROL YESSID BLANCO MONROY
Profesional Especializado
Secretaría de Gobierno
Supervisor

CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
C.C No. 63.318.207 de B/Manga
T.P. 106850 – Abogado
Contratista

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Karol Yessid Blanco Monroy	Supervisor	
Revisión técnica:	Emilce Rubio	Contratista	
Aprobó:	Marta Liliana Arévalo Ocampo	Secretaria de gobierno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

FECHA	22 de abril 2026

OFICINA GESTORA	SECRETARÍA DE GOBIERNO			
CONTRATISTA	**CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES**			
NIT – C.C	63.318.207 de Bucaramanga			
CONTRATO NÚMERO Y FECHA	CD-SG-**0860**-2026 de 19 de enero de 2026			
OBJETO CONTRATO	"Prestación de servicios profesionales en la secretaría de gobierno departamental para apoyar la implementación de la estrategia "Garantizar la protección y el respeto a los derechos humanos y DIH" en cumplimiento del plan del plan de desarrollo 2024 – 2027 departamento Norte de Santander".			
PERIODO DE PAGO	Desde	22/03/2026	Hasta	21/04/2026
NÚMERO DE INFORMES	3	de	7	

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Se dio cumplimiento a la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión durante el periodo indicado, mediante las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
1	No. de meta: **752** Sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social. Acompañar los diferentes espacios de integración dirigidos a la población LGTBI, con el ánimo de promover espacios de participación y escucha.	El día 23 de marzo del presente año, se hizo sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promueven la inclusión y la participación social con comunidad en general del barrio la Conquista, Cúcuta, N. de S. En el horario de 9:00 am. – 10:30 am. Se realizó una capacitacion a sociedad civil, respecto a la sensibilizacion, tolerancia, respeto sobre la poblacion LGBTIQ+ en nuestra ciudad, el cual todavia se ve muy afectada por la discriminacion en lugares publicos . Cabe resaltar que en la sensibilizacion se trato todo el tema sobre el lenguaje y expresiones hacia esta poblacion, donde todos como lo dice el articulo 23 de nuestra Constitucion Nacional "somos iguales" siun importar la orientación sexual e indentidad de genero diversa. Este tipo de espacios promueve la comprensión de la diversidad humana y ayuda a eliminar prejuicios y estigmas que aún persisten en muchos ámbitos sociales. Además, fortalece los valores de empatía, solidaridad y justicia, indispensables para una convivencia pacífica y equitativa. Reconocer los derechos de esta población es reconocer la dignidad y la libertad de cada ser humano.
EVIDENCIA		
Anexo 1: Fotos Anexo 2: Listados de asistencia Anexo 3: Tabulación Anexo 4: Metodología		

ITEM	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
2	No. de meta: **752** Sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social. Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos de población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación.	El día 01 de abril del presente año, participé en la mesa de trabajo para dar inicio a la construcción de actividades 2026 LGBTIQ+. Se realizó en la Biblioteca pública "Luis Pérez Ferrero", Cúcuta. Me reuní con las OBC- ORGANIZACIONRS DE BASE COMUNITARIA, con el fin de solicitar apoyo ante la Gobernación de Norte de Santander, oficiando a la Secretaría de La Mujer para llevar a cabo con éxito el mes de la diversidad. Se construye la agenda del mes de junio 2026. • 05 de junio/6:00pm izada de bandera - parque Santander. • 10 junio/9:00 am conversatorio, organiza Gobernación de Norte de Santander. • 14 junio/8:00 am copa diversidad • 28 junio/1:00pm marcha por nuestra identidad 2026. Salida por definir. Siendo las 9:00 pm se da por terminada la reunión.

EVIDENCIA
Anexo 1: Fotos Anexo 2: Metodología Anexo 3: Se anexa copia de listados entregados por la Secretaría de la Mujer Departamental Anexo 4: se anexa copia de la invitación

ITEM	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
3	No. de meta: **752** Sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social. Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos de población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación.	El día 08 de abril del presente año, como miembro de la mesa intersectorial para la población diversa - LGBTI/OSIGD, asistí a Mesa de trabajo, invitación de la secretaría de la Mujer y Equidad de Género – Gobernación Norte de Santander, con el fin de dar inicio a la construcción de las actividades 2026 LGBTIQ+. Acompañamiento al Comité LGBTIQ+, por la invitación de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, con el fin de socializar el apoyo aprobado por el Gobernador para la Conmemoración del orgullo diverso de la siguiente manera: La agenda de la estrategia será de la siguiente forma: • *Crear la campaña del XI festival del orgullo diverso 2026.* Durante el mes de mayo se realizará en articulación la campaña del XI Festival del orgullo diverso 2026. • *Cápsulas informativas con algunas dependencias:* Durante el mes de mayo y junio se realizarán unas cápsulas informativas y con mensajes que salvan vidas con algunas secretarías municipales y personas de la población LGBTIQ+/OSIGD, indicando servicios, rutas y programas de atención, así como el respeto por la diversidad sexual. • *Izada de banderas.* El viernes 5 de junio a las 6:00 p. m. izaremos las banderas que representan las siguientes poblaciones: gais, lesbianas, bisexuales, personas trans, personas queer, personas intersexuales y la bandera progresiva, donde se reafirme la lucha que se ha abanderado por años en beneficio de las poblaciones LGBTIQ+/OSIGD. • *Espacio en la emisora radial.* Se tendrá un espacio en la emisora para promocionar la agenda educativa, artística y cultural del mes diverso, con el fin de informar e invitar a la población a que participe de las diferentes actividades durante el mes diverso. • *Conversatorio "Hablando en nuestro territorio de identidad" 10 de junio del 2026.* El miércoles 10 de junio a las 8:00 a. m. se realizará el conversatorio con el fin de sensibilizar con historias de vidas y acciones

		que se realizan en beneficio de las poblaciones: gais, lesbianas, bisexuales, personas trans, personas queer, personas intersexuales - LGBTIQ+/OSIGD. • *Copa de la diversidad.* El domingo 14 de junio a las 3:00 p. m. se desarrollará un espacio deportivo con el fin de eliminar prejuicios por medio de la interacción de las personas asistentes en la actividad de la copa de la diversidad. • *Marcha conmemorativa en el 11 festival:* marcharemos y evento artístico y cultural: El domingo 28 de junio se llevarán a cabo estas dos actividades Se socializó el programa, quedando agendada próxima reunión en la Secretaría de la Mujer para el 14 de abril a las 4:00 p.m. con la Dra. Sonia Navarro Prof. encargada líder LGBTIQ+.
EVIDENCIA		
Anexo 1: Fotos Anexo 2: Planillas de asistencia, entregado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género departamental. Anexo 3: Metodología Anexo 4: Copia de oficio.		

ITEM	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
4	No. de meta: **752** Sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social. Acompañar los diferentes espacios de integración dirigidos a la población LGTBI, con el ánimo de promover espacios de participación y escucha.	El día 11 de abril del presente año, asistí a mesa de trabajo para dar inicio a la construccion de actividades 2026 LGBTIQ+ y particpé en la jornada de cuidado y conexión para lideres diversos; intvitación de la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, Gobernación Norte de Santander, en la casa de la mujer, urbanización la Esperanza, Cúcuta. 8:00 a.m. Es un momento para el autocuidado, el diálogo y la construcción de redes en un ambiente seguro, respetuoso y participativo. Una jornada centrada en el cuidado y la conexión para líderes diversos invita a replantear el liderazgo más allá de la acción y la productividad, situándolo en el terreno de lo humano. Cuidar no solo implica atender a otros, sino también reconocer las propias necesidades emocionales, físicas y mentales como parte fundamental del ejercicio del liderazgo. En este espacio, la conexión se convierte en un puente que permite el encuentro auténtico entre experiencias, identidades y realidades distintas, fortaleciendo la empatía y el respeto mutuo como bases para el trabajo colectivo. Asimismo, el cuidado se manifiesta como una práctica política y ética que reconoce la dignidad de cada persona dentro de los procesos comunitarios. Los líderes diversos, al provenir de contextos y trayectorias distintas, enriquecen los espacios con múltiples miradas; sin embargo, también enfrentan retos asociados al desgaste, la sobrecarga y, en ocasiones, la invisibilización. Esta jornada deja como aprendizaje que liderar desde el cuidado y la conexión no es una debilidad, sino una fortaleza transformadora. Implica escuchar activamente, construir confianza y propiciar entornos seguros donde todas las voces puedan expresarse. Cuando los líderes se reconocen como seres interdependientes, capaces de cuidar y dejarse cuidar, se abren posibilidades para una acción colectiva más sostenible, inclusiva y coherente con los principios de justicia social y respeto por la diversidad.
EVIDENCIA		
Anexo 1: Fotos Anexo 2: Planillas de asistencia, entregado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género departamental. Anexo 3: Copia de Invitación Anexo 4: Metodología		

ITEM	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
5	No. de meta: **752** Sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social. Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos de población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación.	El día 14 de abril del presente año, como miembro de la mesa intersectorial para la población diversa - LGBTI/OSIGD, asistí a la segunda mesa de trabajo, invitación de la secretaría de la Mujer y Equidad de Género – Gobernación Norte de Santander, con el fin de continuar la construcción de las actividades 2026 LGBTIQ+. Acompañamiento al Comité LGBTIQ+, por la invitación de la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, con el fin de socializar lo presentado por el Comité Organizador LGBTIQ+ en la agenda de XI Festival del orgullo diverso 2026, este lugar se encontrará instalado un equipo de producción óptimo para el desarrollo de la actividad principal de conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+, donde se concentrará parte de la población LGBTIQ+ y comunidad general de Cúcuta y su área metropolitana que de forma voluntaria quiera participar de este evento, desarrollando allí todas aquellas representaciones artísticas, educativas y culturales propias de nuestras dinámicas de participación colectiva como comunidad. Estas son las actividades en nuestra conmemoración, por lo que a continuación les daremos a conocer los recursos e insumos necesarios y solicitados para el desarrollo de esta, y los acuerdos a los que nos comprometeremos para que este evento sea digno de nuestra comunidad y de orgullo representativo de la ciudad. *Acuerdos:* 1. Se realizarán y compartirán diferentes campañas audiovisuales donde se promueva la sana convivencia y donde se mencionen las restricciones para la participación de las marcha y evento artístico y cultural. 2. Se contará con todos los permisos correspondientes para el desarrollo de las diferentes actividades, especialmente el día domingo 29 de junio en el desarrollo de la marcha y evento artístico y cultural; se contará con el acompañamiento de todas las dependencias encargadas como Bomberos, Policía Nacional, Ambulancia, Dirección de Tránsito, Gestión del Riesgo y demás que se consideren correspondientes.

		3. El Comité contará con un equipo logístico técnico y voluntariado capacitado para la realización satisfactoria del evento. 4. La marcha estará acompañada de principio a fin por miembros de la policía nacional suficientes para la actividad, demás organismos de socorro y personas del equipo logístico del comité LGBTIQ+ de Norte de Santander, para evitar que personas ajenas a esta actividad puedan irrumpir en ella y causar inconvenientes. Solicitamos el apoyo de las dos actividades que se realizaran el domingo 28 de junio.
EVIDENCIA		
Anexo 1: Fotos Anexo 2: Planillas de asistencia, entregado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género departamental. Anexo 3: Metodología Anexo 4: Copia de oficio.		

ITEM	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
6	No. de meta: **752** Sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social. Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos de población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación.	Los días 17 de abril del presente año, asistí como enlace LGBTIQ+, al Taller de Inmersión Socio Emocional, realizado en el hotel Ramada, Cúcuta, N. de S. Acompañando y participando como enlace LGBTIQ al taller encuentro de inmersión emocional por invitación del proyecto ACCIÓN INCIDENTE- ACCIÓN CON-SIENTE, en la importancia de la comunicación entre los miembros de la población LGBTIQ+, diálogos abiertos, escuchas, en temas que ayuden a la salud mental. *¿Qué es la Inmersión Emocional?* La inmersión emocional es un concepto que se refiere a la capacidad de una persona para sumergirse completamente en sus emociones y experiencias. Este proceso implica una conexión profunda con los sentimientos, lo que permite a los individuos experimentar y entender sus emociones de manera más efectiva. En el contexto de la terapia familiar y la psicología, la inmersión emocional es fundamental para el desarrollo de la empatía y la comunicación efectiva entre los miembros de una familia. *Importancia de la Inmersión Emocional* La inmersión emocional es crucial para el crecimiento personal y la sanación emocional. Al permitir que las personas se conecten con sus emociones, se facilita un proceso de autoconocimiento que puede llevar a una mayor comprensión de sí mismos y de los demás. Este enfoque es especialmente relevante en la terapia de Virginia Satir, donde se enfatiza la importancia de la comunicación abierta y la expresión emocional en las relaciones familiares. *Inmersión Emocional en la Terapia Familiar* En el ámbito de la terapia familiar, la inmersión emocional permite a los miembros de la familia explorar sus sentimientos y experiencias compartidas. A través de este proceso, los terapeutas pueden ayudar a las familias a identificar patrones de comportamiento y comunicación que pueden estar afectando su dinámica. La inmersión emocional se convierte en una herramienta poderosa para fomentar la empatía y la comprensión mutua, lo que puede llevar a una resolución más efectiva de conflictos. *Técnicas para Fomentar la Inmersión Emocional* Existen diversas técnicas que pueden ayudar a las personas a lograr una inmersión emocional más profunda. La terapia de arte, la escritura expresiva y la meditación son solo algunas de las prácticas que pueden facilitar este proceso.

		Estas técnicas permiten a los individuos explorar sus emociones de manera creativa y reflexiva, promoviendo una mayor conexión con sus sentimientos y experiencias.
EVIDENCIA		
Anexo 1: Fotos Anexo 2: Listados de asistencia, entregados por las entidades organizadoras del taller. Anexo 3: Metodología.		

ITEM	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA
7	No. de meta: **752** Sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social. Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos de población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación.	Los días 18 de abril del presente año, asistí como enlace LGBTIQ+, al Segundo Taller de Inmersión Socio Emocional, realizado en el hotel Ramada, Cúcuta, N. de S. Acompañando y participando como enlace LGBTIQ al taller encuentro de inmersión emocional por invitación del proyecto ACCION INCIDENTE- ACCION CON-SIENTE, en la importancia de la comunicación entre los miembros de la población LGBTIQ+, diálogos abiertos, escuchas, en temas que ayuden a la salud mental. Es importante hablar de estos hechos, dado que los problemas de salud mental se encuentran altamente invisibilizados e incluso hoy en día muchos de ellos siguen conllevando un importante estigma social. Asimismo, cabe señalar que, aunque la mayoría de las personas podría llegar a identificar o definir al menos por encima lo que es un trastorno mental, curiosamente no ocurre lo mismo con el concepto aparentemente opuesto. El término de salud mental puede ser en apariencia sencillo, pero lo cierto es que en el fondo es un concepto altamente complejo para la cual no hay una única definición global. Y es que depende de quien la haga y desde la disciplina y perspectiva biológica y cultural desde la que se parta lo que se entiende como salud mental puede ser muy diferente. De una manera general es posible definir la salud mental como el estado de bienestar subjetivo en el que la persona es capaz de hacer frente a las demandas psicosociales del día a día, es consciente de sus capacidades y puede gracias a ellas adaptarse e integrarse de manera efectiva en el mundo que le rodea.

EVIDENCIA
Anexo 1: Fotos Anexo 2: Listados de asistencia, entregados por las entidades organizadoras del taller. Anexo 3: Metodología.

Se firma para tramite de pago

CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
Contratista
C.C. No. 63.318.207

Vo.Bo. KAROL YESSID BLANCO MONROY
Supervisor
Asesor Gestión Jurídica

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Claudia Patricia Velandia Meneses	Contratista	
Revisión técnica:	Emilce Rubio	Contratista	
Revisión Jurídica:	Karol Yessid Blanco Monroy	Supervisor	
Aprobó:	Karol Yessid Blanco Monroy	Supervisor	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

ACTIVIDAD No. 1
METODOLOGÍA UTILIZADA
PRESENTACIÓN

1. UNIDADES Y/O TEMAS

EJE ESTRATEGICO: CONVIVENCIA

Objetivo: Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social y situacional para brindar una respuesta oportuna e integral para restablecer plenamente los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades disminuyendo los riesgos de afectación a la convivencia.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Prevención de la Violencia

META: 752. Sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social.

1.1 OBJETIVOS

Objetivo general: promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna. La lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad para la comunidad LGBTIQ+ son metas importantes en la búsqueda de un mundo más justo y equitativo y la construcción de una convivencia pacífica.

Objetivos Específicos:

O.E.1. Impulsar el respeto y valoración de los derechos esenciales del ser humano para la convivencia pacífica.

O.E.2. Desarrollar conciencia social sobre la necesidad de la construcción de una convivencia pacífica en la sociedad que contribuya al mejoramiento de las relaciones con la comunidad LGBTIQ+

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

La protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ es fundamental para garantizar la igualdad y la dignidad de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

La discriminación y la violencia contra las personas LGBTIQ+ pueden manifestarse de muchas formas, desde los insultos, el acoso, el hostigamiento y la violencia de género hasta la denegación de un empleo o de la atención sanitaria adecuada. Las protestas para defender los derechos de las personas LGBTI también son objeto de represión en todo el mundo.

El abanico de tratos discriminatorios es tan amplio como pernicioso y puede basarse en:

- **la orientación sexual** (por quien sientes atracción),
- **la identidad de género** (cómo te identificas, independientemente del sexo asignado al nacer),
- **la expresión de género** (cómo expresas tu género, por ejemplo, a través de la ropa, el pelo o los gestos),
- **las características sexuales** (por ejemplo, los genitales, cromosomas, órganos reproductivos o niveles hormonales).

Amnistía Internacional hace campaña para proteger y defender los derechos de las personas LGBTIQ+ en todo el mundo, incluidos los derechos a la vida, la libertad y la seguridad.

Medidas que se pueden tomar para proteger los derechos de la comunidad LGBTIQ+:

1. **Despenalización de relaciones entre personas del mismo sexo**: Numerosos Estados han reforzado la protección de los derechos humanos del colectivo LGBTIQ+ al despenalizar las relaciones entre personas del mismo sexo. Esto es crucial para garantizar la libertad y la igualdad de todas las personas, sin importar su orientación sexual.

2. **Leyes contra la discriminación**: Aprobar leyes que prohíban la discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género es esencial. Estas leyes deben proteger a las personas LGBTIQ+ en áreas como el empleo, la vivienda, la educación y la atención médica.

3. **Penalización de delitos de odio**: Los Estados deben penalizar los delitos de odio cometidos contra personas homosexuales, bisexuales y transexuales. Esto incluye actos violentos o discriminatorios motivados por prejuicios hacia la comunidad LGBTIQ+.

4. **Protección contra la violencia**: Es fundamental proteger a las personas LGBTIQ+ de la violencia física y verbal. Esto implica prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes. Los Estados deben tomar medidas para garantizar la seguridad y el bienestar de todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género

Lo que puede hacer para convertirte en un aliado de la comunidad LGBTIQ+:

- No hacer suposiciones sobre la orientación sexual o identidad de género de las personas.
- Expresarse en contra de la homofobia, la transfobia y la agresión o discrimen anti-LGBTIQ+.
- Pronunciarse en contra el uso de insultos anti-gay.
- Apoya a cualquier persona que decida salir del clóset.
- Asiste a eventos LGBTIQ+.
- Lee, aprende y debate sobre temas LGBTIQ+ y los derechos de los estudiantes LGBTIQ+.
- Usa o exhibe botones, calcomanías (stickers) o posters de apoyo a la igualdad LGBTIQ+.

Ley 1861 De 2017 "Por La Cual Se Reglamenta El Servicio De Reclutamiento, Control De Reservas Y La Movilización"

La "Red de la estrategia Rompe el Círculo" no es un concepto de red en sí, sino una estrategia departamental promovida por la Gobernación de Norte de Santander en Colombia para combatir la violencia basada en género. Busca romper los patrones de violencia al informar y sensibilizar sobre la problemática, prevenir y reducir sus casos, proteger y apoyar a las víctimas, y fortalecer las redes de apoyo existentes para construir un departamento más seguro y respetuoso.

1.2 POBLACIÓN

La población a intervenir es la comunidad LGBTIQ+ y comunidad en general, con el fin de proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades principalmente a la población LGBTIQ+, de igual manera para la protección y promoción de sus derechos y acompañar los diferentes espacios de integración, su inclusión social, promover espacios de conciliación a través de una convivencia pacífica en el entorno para así logar la construcción de una mejor ciudadanía basada en valores y principios que conlleven al respeto de los derechos humanos y a la protección integral de todos los nortesantandereanos.

1.3 RECURSOS

El conjunto de recursos de los que se dispusieron para llevar a cabo la jornada fue:

Humanos: trabajar por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de Santander.

Físicos: vehículo para el desplazamiento a la zona de trabajo, sillas, lapiceros, papel, folletos.

Tecnológicos: Dichos recursos son muy útiles para desarrollar adecuadamente nuestras actividades, en esta jornada usamos, computador, teléfonos móviles, video beam.

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

2.1 ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

El equipo del Programa de prevención de la violencia de la Secretaría de Gobierno participó en trabajo por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de Santander, para la construcción de la política pública población OSIGD, del departamento Norte de Santander

2.2 ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

Se diseño metodología con información tomada de las siguientes páginas web.

ttps://sandiego.edu.co/papel-docente-ante-diversidad-cultural/#:~:text=En%20conclusión%2C%20el%20papel%20del,vivir%20en%20un%20mundo%20interconectado.

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/linea_tecnica_sector_gobierno_0.pdf

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/OtrasPublicacionesdeinteresrelacionadosconelVIH/Onusida/accion%20estrategica%20para%20combatir%20la%20disc%20por%20orientacion.pdf

2.3 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

El movimiento LGBTIQ+ es el movimiento social que lucha contra la discriminación y en favor de la normalización y reconocimiento de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y transexuales.

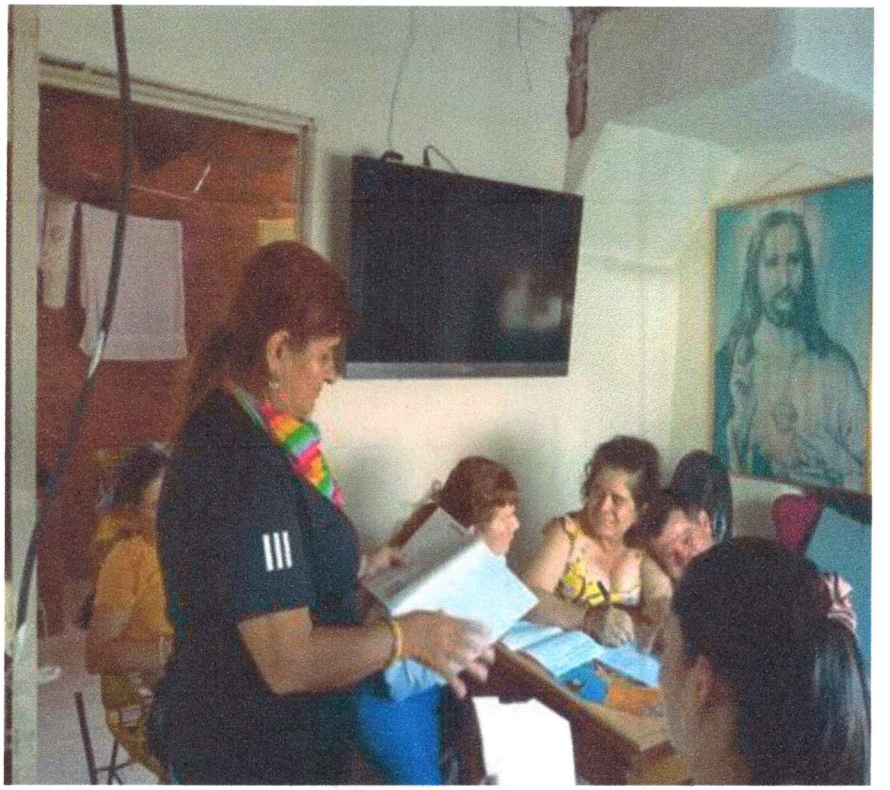
Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

3. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

En Colombia, aunque se ha avanzado en los últimos años en la garantía de un marco de protección de derechos bastante amplio, y pese a los importantes logros jurídicos y transformaciones culturales y sociales, gracias a la movilización social de diferentes sectores, todavía persisten amplios márgenes de desigualdad, violencia y discriminación que las personas LGBTIQ+ deben enfrentar a diario.

En este sentido, urgen medidas de protección para garantizar la dignidad e igualdad de derechos para las personas LGBTIQ+, así como del derecho humano que toda persona tiene de elegir una orientación sexual y vivirla libre de discriminación y violencia.

ACTIVIDAD No. 1









Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 2	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 23 al 27 de Marzo (27-03/26)	Hora de inicio: 2:30pm	Hora de finalización: 4:30pm	Lugar: Barrio la Conquista
Tema: Sensibilización DDHH-poblacion lgbtiq+		Responsable: Claudia Velandia programa LGBTIQ+	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
1	Claudia Velandia	63378227	58						X			X	Gob. see Gbno Dptal	claudiapchrge 2444@gmail.	311335 70158		
2	Ana Milena Alvarez	37.751.066	45									X	Independiente	Pymilena@Hotmail	311279 0468		
3	Ruth Velandia	63.363425	54									X	Auxiliar Activo.	ruveme425@hotmail.	63363425		
4	Guillermina Meneses	37790353	70									X	Pensionada	—	3006467812	Guillermina Meneses	
5	Maria Elena Velandia	63501438	51									X	Secretaria	Saulacaul miguelema@hotmail.	63501438	Elena	
6	Nestor Raul Velandia	91481148	49									X	Independiente	nrvmiller@hotmail.co	3157805910	Nestor	
7	Andrea Carolina Pangueva	1098742733	32									X	docente	andreitaromanov@hotmail.	3178440220	Andrea	
8	Pablo A Velandia M	1372707	46								X		Empleado	pvelandiam@gmail.com	3124587	Pablo	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
9	Juan Pablo Velandia Alvarez	1097500584	17								X		Estudiante Ing. Civil	juanpvelandiaa@gmail.com	300 379 6419		
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 23/03/2026

PROYECTO PDD:		META PDD:	752
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	SENSIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.		
Código SEPPI:			
RUBRO:		REGISTRO PPTO:	
MUNICIPIO:	CÚCUTA	LOCALIZACIÓN:	BARRIO LA CONQUISTA

#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL	
															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
1	CLAUDIA		VELANDIA		58		CC	63.318.207	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
2	ANA	MILENA	ALVAREZ		45		CC	37.751.066	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
3	RUTH		VELANDIA		54		CC	63.363.425	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
4	GUILLERMINA		MENESES		70		CC	37.790.353	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
5	MARTA	ELENA	VELANDIA		51		CC	63.501.438	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
6	NESTOR	RAUL	VELANDIA		49		CC	91.481.148	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
7	ANDREA	CAROLINA	PANQUEVA		32		CC	1.098.742.733	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
8	PABLO	A.	VELANDIA	M.	46		CC	13.722.707	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
9	JUAN	PABLO	VELANDIA	ALVAREZ	17		TI	1.097.500.584	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0

PLAN DE DESARROLLO UN NORTE TERRITORIO DE PAZ 2024 -2027
POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO

PROYECTO:	0	FECHA:	23/03/2026
META:	752	SEPPI	0
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	SENSIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.		
RUBRO	0	REGISTRO	0
MUINICIPIO:	CÚCUTA	LOCALIZACIÓN:	BARRIO LA CONQUISTA

EDAD		
	PRIMERA INFANCIA 0-5	0
	SEGUNDA INFANCIA 6-12	0
	ADOLESCENCIA 13-17	1
	JUVENTUD 18-24	0
	ADULTO MAYOR >=60	1
	OTROS 25-60	7
	TOTAL	9

ESCOLARIDAD		
	ESCOLARIZADO	0
	NO ESCOLARIZADO	0
	TOTAL	0

DOCUMENTOS		
	ÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	0
	REGISTRO CIVIL	0
	TARJETA DE IDENTIDAD	1
	CÉDULA DE CIUDADANÍA	8
	CÉDULA DE EXTRANJERÍA	0
	PASAPORTE	0
	SIN DOCUMENTO	0
	TOTAL	9

SEXO		
	MASCULINO	3
	FEMENINO	6
	TOTAL	9

CONDICIÓN ESPECIAL		
	INDIGENTES	0
	VICTIMAS	0
	REINTEGRADOS	0
	OTROS	0
	SIN CONDICIÓN VIOLENCIA	9
	TOTAL	9

ETNIAS		
	INDÍGENA	0
	AFRODESCENDIENTES	0
	ROM	0
	NO APLICA	9
	TOTAL	9

DIACAPACIDAD		
	MENTAL O PSIQUICA	0
	COGNITIVA O INTELECTUAL	0
	MOTRIZ	0
	VISUAL	0
	AUDITIVA	0
	TOTAL DISCAPACITADOS	0

EDAD	ESCOLAR		DOCUMENTOS							SEXO		CONDICION ESPECIAL					ETNIAS				DISCAPACITADOS				
	ESCOLARIZADO	NO ESCOLARIZADO	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFI	REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CPEDULA DE EXTRANJERÍA	PASAPORTE	SIN IDENTIFICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	INDIGENTE	VICTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ETNICO	MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
PRIMERA INFANCIA 0-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEGUNDA INFANCIA 6-12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA 13-17	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
JUVENTUD 18-24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADULTO MAYOR >=60	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
OTROS 25-60	0	0	0	0	0	7	0	0	0	2	5	0	0	0	0	7	0	0	0	7	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	1	8	0	0	0	3	6	0	0	0	0	9	0	0	0	9	0	0	0	0	0

ESCOLARIDAD																									
ESCOLARIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO ESCOLARIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DOCUMENTOS																									
ÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REGISTRO CIVIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TARJETA DE IDENTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
CÉDULA DE CIUDADANÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	6	0	0	0	0	8	0	0	0	8	0	0	0	0	0
CÉDULA DE EXTRANJERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PASAPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SIN DOCUMENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	1	8	0	0	0	3	6	0	0	0	0	9	0	0	0	9	0	0	0	0	0

SEXO																									
MASCULINO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0
FEMENINO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	6	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	9	0	0	0	0	0

CONDICIÓN ESPECIAL																									
INDIGENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VICTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REINTEGRADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SIN CONDICIÓN VIOLENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	9	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	9	0	0	0	0	0

ETNIAS																									
INDÍGENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AFRODESCENDIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ROM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO APLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ACTIVIDAD No. 2
METODOLOGÍA UTILIZADA
PRESENTACIÓN

1. UNIDADES Y/O TEMAS

EJE ESTRATEGICO: CONVIVENCIA

Objetivo: Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social y situacional para brindar una respuesta oportuna e integral para restablecer plenamente los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades disminuyendo los riesgos de afectación a la convivencia.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Prevención de la Violencia

META: 752. Sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social.

1.1 OBJETIVOS

Objetivo general: promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna. La lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad para la comunidad LGBTIQ+ son metas importantes en la búsqueda de un mundo más justo y equitativo y la construcción de una convivencia pacífica.

Objetivos Específicos:

O.E.1. Impulsar el respeto y valoración de los derechos esenciales del ser humano para la convivencia pacífica.

O.E.2. Desarrollar conciencia social sobre la necesidad de la construcción de una convivencia pacífica en la sociedad que contribuya al mejoramiento de las relaciones con la comunidad LGBTIQ+

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

La protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ es fundamental para garantizar la igualdad y la dignidad de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. La discriminación y la violencia contra las personas LGBTIQ+ pueden manifestarse de muchas formas, desde los insultos, el acoso, el hostigamiento y la violencia de género hasta la denegación de un empleo o de la atención sanitaria adecuada. Las protestas para defender y promover la inclusión social de la comunidad LGBTIQ+ en Colombia es fundamental para garantizar igualdad de oportunidades y derechos.

Para prevenir la violencia y promover la protección de la población LGBTIQ+, existen diversas estrategias que pueden ser efectivas.

- *Educación y Sensibilización:* Fomentar la educación sobre diversidad sexual y género en escuelas y comunidades. Sensibilizar a la sociedad sobre los derechos y la dignidad de las personas LGBTIQ+.

- *Legislación y Políticas Inclusivas*: Implementar leyes y políticas que protejan contra la discriminación y la violencia basada en la orientación sexual o identidad de género. Garantizar el acceso igualitario a servicios de salud, educación y empleo.

- *Apoyo a Víctimas y Sobrevivientes*: Establecer redes de apoyo y refugios seguros para personas LGBTIQ+ que han sufrido violencia. Brindar asistencia legal y psicológica a víctimas.

- *Promoción de la Tolerancia y el Respeto*: Realizar campañas de sensibilización para combatir la homofobia y la transfobia. Fomentar el respeto mutuo y la aceptación de la diversidad.

- *Capacitación a Profesionales:* Capacitar a profesionales de la salud, educación y seguridad en la atención a personas LGBTIQ+. Sensibilizar a la policía y funcionarios judiciales sobre los derechos de esta población.

- *Participación Comunitaria:* Involucrar a organizaciones LGBTIQ+ y a la comunidad en la prevención y respuesta a la violencia. Crear espacios seguros donde las personas puedan compartir sus experiencias y buscar apoyo.

- *Investigación y Monitoreo*: Realizar estudios sobre la violencia contra personas LGBTIQ+ para comprender sus causas y consecuencias. Monitorear la implementación de políticas y programas para evaluar su efectividad.

Estas estrategias deben adaptarse a las realidades locales y culturales. La colaboración entre gobiernos, organizaciones y la sociedad civil es fundamental para lograr un cambio positivo. Además, organizaciones como Colombia Visible han compilado un directorio de 30 organizaciones LGBTIQ+ en todas las regiones del país. Estas organizaciones trabajan incansablemente para defender los derechos de esta población y continuar un legado de décadas de lucha por el reconocimiento y la igualdad de oportunidades. ¡Seguimos avanzando hacia una sociedad más inclusiva y diversa!

1.2 POBLACIÓN

La población a intervenir es la comunidad LGBTIQ+ y comunidad en general, con el fin de proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades principalmente a la población LGBTIQ+, de igual manera para la protección y promoción de sus derechos y acompañar los diferentes espacios de integración, su inclusión social, promover espacios de conciliación a través de una convivencia pacífica en el entorno para así logar la construcción de una mejor ciudadanía basada en valores y principios que conlleven al respeto de los derechos humanos y a la protección integral de todos los nortesantandereanos.

1.3 RECURSOS

El conjunto de recursos de los que se dispusieron para llevar a cabo la actividad fue:

Humanos: trabajar por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de Santander

Físicos: vehículo para el desplazamiento a la zona de trabajo, sillas, lapiceros, papel, folletos.

Tecnológicos: Dichos recursos son muy útiles para desarrollar adecuadamente nuestras actividades, en esta jornada usamos, computador, teléfonos móviles, video beam.

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

2.1 ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

La Secretaría de Gobierno participó en trabajo por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de Santander, para la construcción de la política pública población OSIGD, del departamento Norte de Santander.

2.2 ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

Se diseño metodología con información tomada de las siguientes páginas web.

https://exitmedia.net/ensayo-y-critica/materialidades-afectivas-algunas-notas-sobre-la-fotografia-amorosa-queer/
https://colombiavisible.com/directorio-organizaciones-lgbtiq-colombia/
https://every.lgbt/cine-queer/

2.3 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

Para combatir la discriminación y la violencia contra las personas LGBTIQ+, es fundamental crear conciencia y promover un trato digno y respetuoso. Las personas y comunidades LGTBI+ han adoptado una postura cada vez más proactiva en cuanto a su visibilidad en las diferentes sociedades. Una imagen positiva y una mayor presencia de personas lesbianas, gais, bisexuales y trans en los diferentes espacios, así como de organizaciones LGTBI+, han servido para aumentar la aceptación y el apoyo a las comunidades LGTBI+ y para proporcionar información sobre temas relacionados.

3. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

En Colombia, aunque se ha avanzado en los últimos años en la garantía de un marco de protección de derechos bastante amplio, y pese a los importantes logros jurídicos y transformaciones culturales y sociales, gracias a la movilización social de diferentes sectores, todavía persisten amplios márgenes de desigualdad, violencia y discriminación que las personas LGBTIQ+ deben enfrentar a diario. En este sentido, urgen medidas de protección para garantizar la dignidad e igualdad de derechos para las personas LGBTIQ+, así como del derecho humano que toda persona tiene de elegir una orientación sexual y vivirla libre de discriminación y violencia.

ACTIVIDAD No. 2







Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 1	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 01 de abril de 2026 | Hora de inicio: 7:00 pm | Hora de finalización: 9:00 pm | Lugar: Biblioteca Publica

Tema: Acompañar - Asesorar mes Diverso Junio/22 | Responsable: Claudia Velandia / programa lgbtiq+

Actividades

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
1	Jose Manuel Fontalvo	1090 388 393	34						X	Men pride	X		Men pride	@gmail.com	32029 98306		
2	Edinson Yair Baez T.	1090431821	32						X	Secretaria	X		Men pride	edinson.j3.baez@	300187 4317		
3	Brinel Octavio Jaimes	1090433 962	34						X	Comite	X		Comite	Jaimesbonnet@g	313401 0554		
4	Claudia Velandia	63318207	58							Sec. Gbno Dptal		X	Sec. Gbno Dptal	Claudiavelandia 2424@hotmail.	51335 79158		
5																	
6																	
7																	
8																	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 1/04/2026

PROYECTO PDD:		**META PDD:**	**752**
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	ACOMPAÑAR LOS DIFERENTES ESPACIOS DE INTEGRACIÓN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN LGTBI, CON EL ANIMO DE PROMOVER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y ESCUCHA		
Código SEPPI:			
RUBRO:		**REGISTRO PPTO:**	
MUNICIPIO:	CÚCUTA	**LOCALIZACIÓN:**	BIBLIOTECA PÚBLICA JULIO PÉREZ FERRERO

#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL	
															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
1	JOSE	MANUEL	SANDOVAL		39		CC	1.090.388.393	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
2	EDINSON	YAIR	BAEZ		32		CC	1.090.471.821	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
3	BIMEL	OCTAVIO	JAIMES		39		CC	1.090.438.902	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
4	CLAUDIA	P.	VELANDIA		58		CC	63.138.207	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0

PLAN DE DESARROLLO UN NORTE TERRITORIO DE PAZ 2024 -2027
POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO

PROYECTO:	0	FECHA:	1/04/2026
META:	752	SEPPI	0
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	ACOMPAÑAR LOS DIFERENTES ESPACIOS DE INTEGRACIÓN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN LGTBI, CON EL ANIMO DE PROMOVER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y ESCUCHA		
RUBRO	0	REGISTRO	0
MUINICIPIO:	CÚCUTA	LOCALIZACIÓN:	BIBLIOTECA PÚBLICA JULIO PÉREZ FERRERO

			ESCOLAR		DOCUMENTOS							SEXO		CONDICION ESPECIAL					ETNIAS				DISCAPACITADOS				
			ESCOLARIZADO	NO ESCOLARIZADO	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIF	REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CPEDULA DE EXTRANJERÍA	PASAPORTE	SIN IDENTIFICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	INDIGENTE	VICTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ETNICO	MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
EDAD	PRIMERA INFANCIA 0-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SEGUNDA INFANCIA 6-12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ADOLESCENCIA 13-17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JUVENTUD 18-24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ADULTO MAYOR >=60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS 25-60	4	0	0	0	0	0	4	0	0	0	3	1	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0
	TOTAL	4	0	0	0	0	0	4	0	0	0	3	1	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0
ESCOLARIDAD	ESCOLARIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	NO ESCOLARIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DOCUMENTOS	UMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	REGISTRO CIVIL	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	TARJETA DE IDENTIDAD	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	CÉDULA DE CIUDADANÍA	4										3	1	0	0	0	0	4	0	0	0	4					
	CÉDULA DE EXTRANJERÍA	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	PASAPORTE	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	SIN DOCUMENTO	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	TOTAL	4										3	1	0	0	0	0	4	0	0	0	4					
SEXO	MASCULINO	3												0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0
	FEMENINO	1												0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
	TOTAL	4												0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0
CONDICIÓN ESPECIAL	INDIGENTES	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VICTIMAS	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	REINTEGRADOS	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SIN CONDICIÓN VIOLENCIA	4																	0	0	0	4	0	0	0	0	0
	TOTAL	4																	0	0	0	4	0	0	0	0	0
ETNIAS	INDÍGENA	0																					0	0	0	0	0
	AFRODESCENDIENTES	0																					0	0	0	0	0
	ROM	0																					0	0	0	0	0
	NO APLICA	4																					0	0	0	0	0
	TOTAL	4																					0	0	0	0	0
DIACAPACIDAD	MENTAL O PSIQUICA	0																									
	COGNITIVA O INTELECTUAL	0																									
	MOTRIZ	0																									
	VISUAL	0																									
	AUDITIVA	0																									
	TOTAL DISCAPACITADOS	0																									

ANEXOS

ITEM 3

ACTIVIDAD No. 3
METODOLOGÍA UTILIZADA
PRESENTACIÓN

1. UNIDADES Y/O TEMAS

EJE ESTRATEGICO: CONVIVENCIA

Objetivo: Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social y situacional para brindar una respuesta oportuna e integral para restablecer plenamente los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades disminuyendo los riesgos de afectación a la convivencia.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Prevención de la Violencia

META: **752**. Sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social.

1.1 OBJETIVOS

Objetivo general: promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna. La lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad para la comunidad LGBTIQ+ son metas importantes en la búsqueda de un mundo más justo y equitativo y la construcción de una convivencia pacífica.

Objetivos Específicos:

O.E.1. Impulsar el respeto y valoración de los derechos esenciales del ser humano para la convivencia pacífica.

O.E.2. Desarrollar conciencia social sobre la necesidad de la construcción de una convivencia pacífica en la sociedad que contribuya al mejoramiento de las relaciones con la comunidad LGBTIQ+

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

La protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ es fundamental para garantizar la igualdad y la dignidad de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

La discriminación y la violencia contra las personas LGBTIQ+ pueden manifestarse de muchas formas, desde los insultos, el acoso, el hostigamiento y la violencia de género hasta la denegación de un empleo o de la atención sanitaria adecuada. Las protestas para defender los derechos de las personas LGBTI también son objeto de represión en todo el mundo.

El abanico de tratos discriminatorios es tan amplio como pernicioso y puede basarse en:

- **la orientación sexual** (por quien sientes atracción),
- **la identidad de género** (cómo te identificas, independientemente del sexo asignado al nacer),
- **la expresión de género** (cómo expresas tu género, por ejemplo, a través de la ropa, el pelo o los gestos),
- **las características sexuales** (por ejemplo, los genitales, cromosomas, órganos reproductivos o niveles hormonales).

Amnistía Internacional hace campaña para proteger y defender los derechos de las personas LGBTIQ+ en todo el mundo, incluidos los derechos a la vida, la libertad y la seguridad.

Medidas que se pueden tomar para proteger los derechos de la comunidad LGBTIQ+:

1. **Despenalización de relaciones entre personas del mismo sexo**: Numerosos Estados han reforzado la protección de los derechos humanos del colectivo LGBTIQ+ al despenalizar las relaciones entre personas del mismo sexo. Esto es crucial para garantizar la libertad y la igualdad de todas las personas, sin importar su orientación sexual.

2. **Leyes contra la discriminación**: Aprobar leyes que prohíban la discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género es esencial. Estas leyes deben proteger a las personas LGBTIQ+ en áreas como el empleo, la vivienda, la educación y la atención médica.

3. **Penalización de delitos de odio**: Los Estados deben penalizar los delitos de odio cometidos contra personas homosexuales, bisexuales y transexuales. Esto incluye actos violentos o discriminatorios motivados por prejuicios hacia la comunidad LGBTIQ+.

4. **Protección contra la violencia**: Es fundamental proteger a las personas LGBTIQ+ de la violencia física y verbal. Esto implica prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes. Los Estados deben tomar medidas para garantizar la seguridad y el bienestar de todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género

Lo que puede hacer para convertirte en un aliado de la comunidad LGBTIQ+:

- No hacer suposiciones sobre la orientación sexual o identidad de género de las personas.
- Expresarse en contra de la homofobia, la transfobia y la agresión o discrimen anti-LGBTIQ+.
- Pronunciarse en contra el uso de insultos anti-gay.
- Apoya a cualquier persona que decida salir del clóset.
- Asiste a eventos LGBTIQ+.
- Lee, aprende y debate sobre temas LGBTIQ+ y los derechos de los estudiantes LGBTIQ+.
- Usa o exhibe botones, calcomanías (*stickers*) o *posters* de apoyo a la igualdad LGBTIQ+.

La homofobia

La discriminación por orientación sexual y por identidad de género ha recibido varias denominaciones. Desde la psicología y las ciencias sociales se empezó a usar el término

"homofobia" para dar cuenta de una variedad de fenómenos que tienen en común su posición negativa respecto de la homosexualidad. El término surgió para referirse a un tipo psicológico hostil a la homosexualidad, pero luego su sentido se fue extendiendo hasta designar a todo tipo de discriminación por orientación sexual

La homofobia se define como la intolerancia y el desprecio hacia quienes presentan una orientación o identidad diferentes a la heterosexual. Es decir, la discriminación, odio, miedo, prejuicio o aversión contra hombres homosexuales, mujeres lesbianas, y personas bisexuales, transgénero, travestis, transexuales e intersexuales.

1.2 POBLACIÓN

La población a intervenir es la comunidad LGBTIQ+ y comunidad en general, con el fin de proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades principalmente a la población LGBTIQ+, de igual manera para la protección y promoción de sus derechos y acompañar los diferentes espacios de integración, su inclusión social.

1.3 RECURSOS

El conjunto de recursos de los que se dispusieron para llevar a cabo la jornada fue:

Humanos: trabajar por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de Santander.

Físicos: vehículo para el desplazamiento a la zona de trabajo, sillas, lapiceros, papel.

Tecnológicos: Dichos recursos son muy útiles para desarrollar adecuadamente nuestras actividades, en esta jornada usamos, computador, teléfonos móviles, video beam.

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

2.1 ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

La Secretaría de Gobierno participó en trabajo por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de Santander, para la construcción de la política pública población OSIGD, del departamento Norte de Santander. De igual acompañar los diferentes espacios de integración, su inclusión social, promover espacios de conciliación a través de una convivencia pacífica en el entorno para así logar la construcción de una mejor ciudadanía basada en valores y principios que conlleven al respeto de los derechos humanos y a la protección integral de todos los nortesantandereanos.

2.2 ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

Se diseño metodología con información tomada de las siguientes páginas web.

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/linea_tecnica_sector_gobierno_0.pdf

https://www.personeriabogota.gov.co/tramites-servicios-sedes-y-canales-de-atencion/participacion-ciudadana/veedurias-ciudadanas-y-redes-de-veedurias-ciudadanas#:~:text=Las%20veedur%C3%ADas%20ciudadanas%20son%20un,de%20las%20entidades%20p%C3%BAblicas%20o

https://legacy.lambdalegal.org/es/know-your-rights/article/jovenes-apoyar

2.3 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

El movimiento LGBTIQ+ es el movimiento social que lucha contra la discriminación y en favor de la normalización y reconocimiento de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y transexuales.

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

3. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

En Colombia, aunque se ha avanzado en los últimos años en la garantía de un marco de protección de derechos bastante amplio, y pese a los importantes logros jurídicos y transformaciones culturales y sociales, gracias a la movilización social de diferentes sectores, todavía persisten amplios márgenes de desigualdad, violencia y discriminación que las personas LGBTIQ+ deben enfrentar a diario. En este sentido, urgen medidas de protección para garantizar la dignidad e igualdad de derechos para las personas LGBTIQ+, así como del derecho humano que toda persona tiene de elegir una orientación sexual y vivirla libre de discriminación y violencia.

ACTIVIDAD No. 3









Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSION 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Pagina 1 de 1	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: MIERCOLES 08 DE ABRIL 2026 | Hora de inicio: | Hora de finalización: | Lugar: Auditorio Alberto Lleras Camargo

Tema: Socialización agenda festival orgullo LGBTIQ+ | Responsable: Enlace Claudia Velandia LGBTIQ+ / Sec Gobno Dptal.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL: GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PcSD	LGTB	OTRO ¿Cuál?	SEXO: HOMBRE	MUJER	ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Andres Esteban Lizcano	1090471908	32								X		Sec Mujer	[illegible]	3022661794	
2	Kelly Ypaina Buitrago	1090486788										X	Sec Mujer	.	[illegible]	
3	Edinson Yair Baez Torres	1040731821	32							X	X		comite LGBTIQ+	edinson.13.baez@gmail.com	3201749219	
4	Jose Manuel Sandoval	1090388396	39							X	X		comite LGBTI	Manpride2017@gmail.com	3202495306	OK Sandoval
5	Wilmer Jurgi Vega Megollón	13275748								✓	✓		Comité LGTBI	WJVM2025@hotmail.com	3202[illegible]	
6	Binel Octavio Jaimes Peña	1090438962	34							X	X		Corporación Comite LGBTIQ	jaimes.binel38@gmail.com	3133[illegible] 0083	
7	Claudia P. Velandia	63318207	58							X		X	Sec. Gobno Dptal [illegible]	claudiapatricia2404@gmail.com	3033570 155	
8	SUNDAY ANGELICA CANO	30050485	46				X					X	SECRETARIA	[illegible]	3[illegible] 6[illegible]	[illegible]

Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con [illegible] suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

42

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GT AMOR	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PMSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
9	Luis Correa	1091969825	20									X	Practicante		3124637588	Luis Correa	
10	Wilmer Vergara Luquez	13275748	41						✓		/		Man Prácti		3203879362		
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

ANEXOS

ITEM 4

ACTIVIDAD No. 4
METODOLOGÍA UTILIZADA
PRESENTACIÓN

1. UNIDADES Y/O TEMAS

EJE ESTRATEGICO: CONVIVENCIA

Objetivo: Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social y situacional para brindar una respuesta oportuna e integral para restablecer plenamente los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades disminuyendo los riesgos de afectación a la convivencia.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Prevención de la Violencia

META: Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos de población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación, con el ánimo de promover espacios de participación y escucha.

1.1 OBJETIVOS

Objetivo general: promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna. La lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad para la comunidad LGBTIQ+ son metas importantes en la búsqueda de un mundo más justo y equitativo y la construcción de una convivencia pacífica.

Objetivos Específicos:

O.E.1. Impulsar el respeto y valoración de los derechos esenciales del ser humano para la convivencia pacífica.

O.E.2. Desarrollar conciencia social sobre la necesidad de la construcción de una convivencia pacífica en la sociedad que contribuya al mejoramiento de las relaciones con la comunidad LGBTIQ+

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

La protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ es fundamental para garantizar la igualdad y la dignidad de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

La discriminación y la violencia contra las personas LGBTIQ+ pueden manifestarse de muchas formas, desde los insultos, el acoso, el hostigamiento y la violencia de género hasta la denegación de un empleo o de la atención sanitaria adecuada. Las protestas para defender los derechos de las personas LGBTI también son objeto de represión en todo el mundo.

La inclusión de la población LGBTQ+ al sistema de salud colombiano se está avanzando a través de normativas como la Resolución 2138 de 2023, que establece la transversalización del enfoque de género para cerrar brechas de acceso a la salud por orientación sexual e identidad de género. Si bien el SISBÉN es el sistema de identificación de las poblaciones para el acceso a subsidios, la inclusión de la población LGBTQ+ se garantiza al asegurar que todos los ciudadanos, independientemente de su identidad, puedan acceder al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y a los servicios de salud.

La inclusión de la población LGBTQ+ al sistema de salud se logra a través de la afiliación al SGSSS, que es un derecho fundamental. La población LGBTQ+, al igual que cualquier otra persona, debe ser afiliada al SGSSS para tener acceso a los servicios de salud que necesitan. Al estar afiliados, tendrán acceso a los servicios de salud que presta el SGSSS, garantizando así el derecho a la salud.

El abanico de tratos discriminatorios es tan amplio como pernicioso y puede basarse en:

- **la orientación sexual** (por quien sientes atracción),
- **la identidad de género** (cómo te identificas, independientemente del sexo asignado al nacer),
- **la expresión de género** (cómo expresas tu género, por ejemplo, a través de la ropa, el pelo o los gestos),
- **las características sexuales** (por ejemplo, los genitales, cromosomas, órganos reproductivos o niveles hormonales).

Amnistía Internacional hace campaña para proteger y defender los derechos de las personas LGBTIQ+ en todo el mundo, incluidos los derechos a la vida, la libertad y la seguridad.

Medidas que se pueden tomar para proteger los derechos de la comunidad LGBTIQ+:

1. **Despenalización de relaciones entre personas del mismo sexo**: Numerosos Estados han reforzado la protección de los derechos humanos del colectivo LGBTIQ+ al despenalizar las relaciones entre personas del mismo sexo. Esto es crucial para garantizar la libertad y la igualdad de todas las personas, sin importar su orientación sexual.

2. **Leyes contra la discriminación**: Aprobar leyes que prohíban la discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género es esencial. Estas leyes deben proteger a las personas LGBTIQ+ en áreas como el empleo, la vivienda, la educación y la atención médica.

3. **Penalización de delitos de odio**: Los Estados deben penalizar los delitos de odio cometidos contra personas homosexuales, bisexuales y transexuales. Esto incluye actos violentos o discriminatorios motivados por prejuicios hacia la comunidad LGBTIQ+.

4. **Protección contra la violencia**: Es fundamental proteger a las personas LGBTIQ+ de la violencia física y verbal. Esto implica prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes. Los Estados deben tomar medidas para garantizar la seguridad y el bienestar de todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género

Lo que puede hacer para convertirte en un aliado de la comunidad LGBTIQ+:

- No hacer suposiciones sobre la orientación sexual o identidad de género de las personas.
- Expresarse en contra de la homofobia, la transfobia y la agresión o discrimen anti-LGBTIQ+.
- Pronunciarse en contra el uso de insultos anti-gay.
- Apoya a cualquier persona que decida salir del clóset.
- Asiste a eventos LGBTIQ+.
- Lee, aprende y debate sobre temas LGBTIQ+ y los derechos de los estudiantes LGBTIQ+.
- Usa o exhibe botones, calcomanías (*stickers*) o *posters* de apoyo a la igualdad LGBTIQ+.

1.2 POBLACIÓN

La población a intervenir es la comunidad LGBTIQ+ y comunidad en general, con el fin de proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades principalmente a la población LGBTIQ+, de igual manera para la protección y promoción de sus derechos y acompañar los diferentes espacios de integración, su inclusión social, promover espacios de conciliación a través de una convivencia pacífica en el entorno para así logar la construcción de una mejor ciudadanía basada en valores y principios que conlleven al respeto de los derechos humanos y a la protección integral de todos los nortesantandereanos.

1.3 RECURSOS

El conjunto de recursos de los que se dispusieron para llevar a cabo la jornada fue:

Humanos: trabajar por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de Santander.

Físicos: vehículo para el desplazamiento a la zona de trabajo, sillas, lapiceros, papel, folletos.

Tecnológicos: Dichos recursos son muy útiles para desarrollar adecuadamente nuestras actividades, en esta jornada usamos, computador, teléfonos móviles, micrófonos.

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

2.1 ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

La Secretaría de Gobierno participó en trabajo por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de Santander. De igual acompañar los diferentes espacios de integración, su inclusión social, promover espacios de conciliación a través de una convivencia pacífica en el entorno para así logar la construcción de una mejor ciudadanía basada en valores y principios que conlleven al respeto de los derechos humanos y a la protección integral de todos los nortesantandereanos.

2.2 ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

Se diseño metodología con información tomada de las siguientes páginas web.

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/linea_tecnica_sector_gobierno_0.pdf

https://www.personeriabogota.gov.co/tramites-servicios-sedes-y-canales-de-atencion/participacion-ciudadana/veedurias-ciudadanas-y-redes-de-veedurias-ciudadanas#:~:text=Las%20veedur%C3%ADas%20ciudadanas%20son%20un,de%20las%20entidades%20p%C3%BAblicas%20o

https://legacy.lambdalegal.org/es/know-your-rights/article/jovenes-apoyar

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/OtrasPublicacionesdeinteresrelacionadosconelVIH/Onusida/accion%20estrategica%20para%20combatir%20la%20disc%20por%20orientacion.pdf

https://colombia.unfpa.org/es/news/igualdad-de-derechos-para-las-personas-lgbtiq-%C2%A1ya

2.3 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

El movimiento LGBTIQ+ es el movimiento social que lucha contra la discriminación y en favor de la normalización y reconocimiento de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y transexuales.

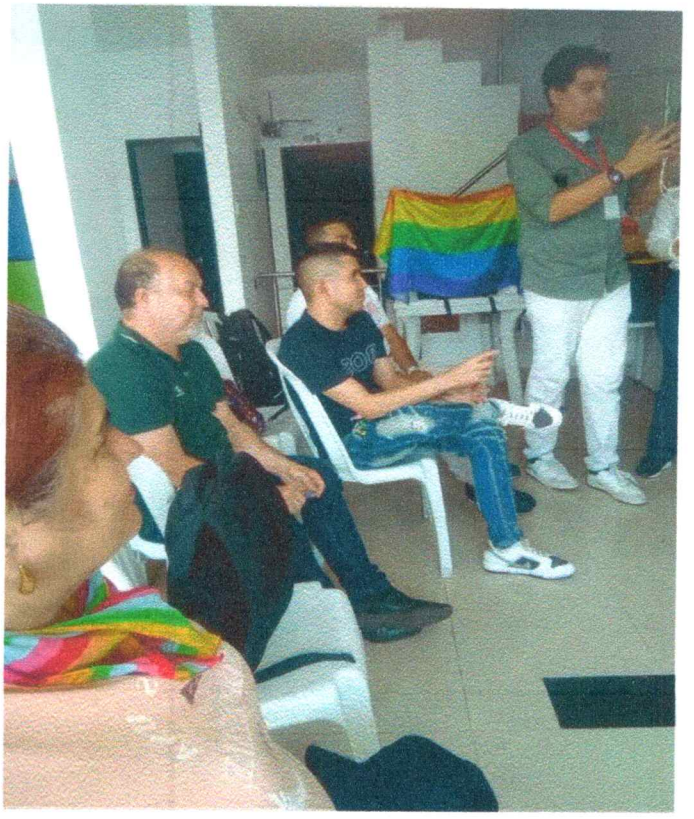
Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

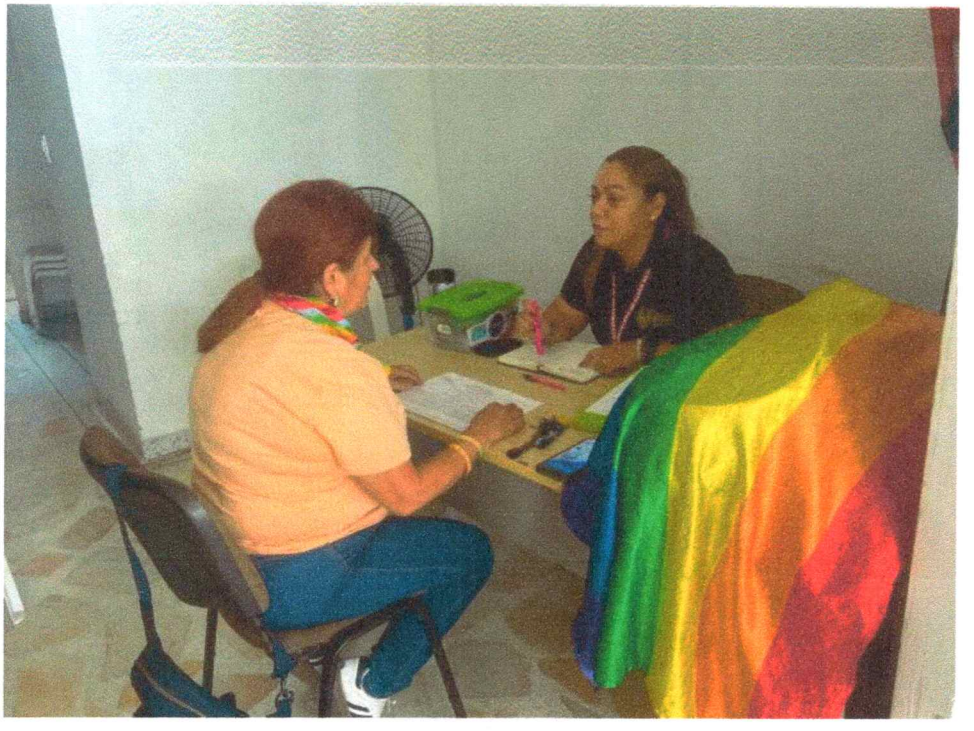
3. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

En Colombia, aunque se ha avanzado en los últimos años en la garantía de un marco de protección de derechos bastante amplio, y pese a los importantes logros jurídicos y transformaciones culturales y sociales, gracias a la movilización social de diferentes sectores, todavía persisten amplios márgenes de desigualdad, violencia y discriminación que las personas LGBTIQ+ deben enfrentar a diario. En este sentido, urgen medidas de protección para garantizar la dignidad e igualdad de derechos para las personas LGBTIQ+, así como del derecho humano que toda persona tiene de elegir una orientación sexual y vivirla libre de discriminación y violencia.

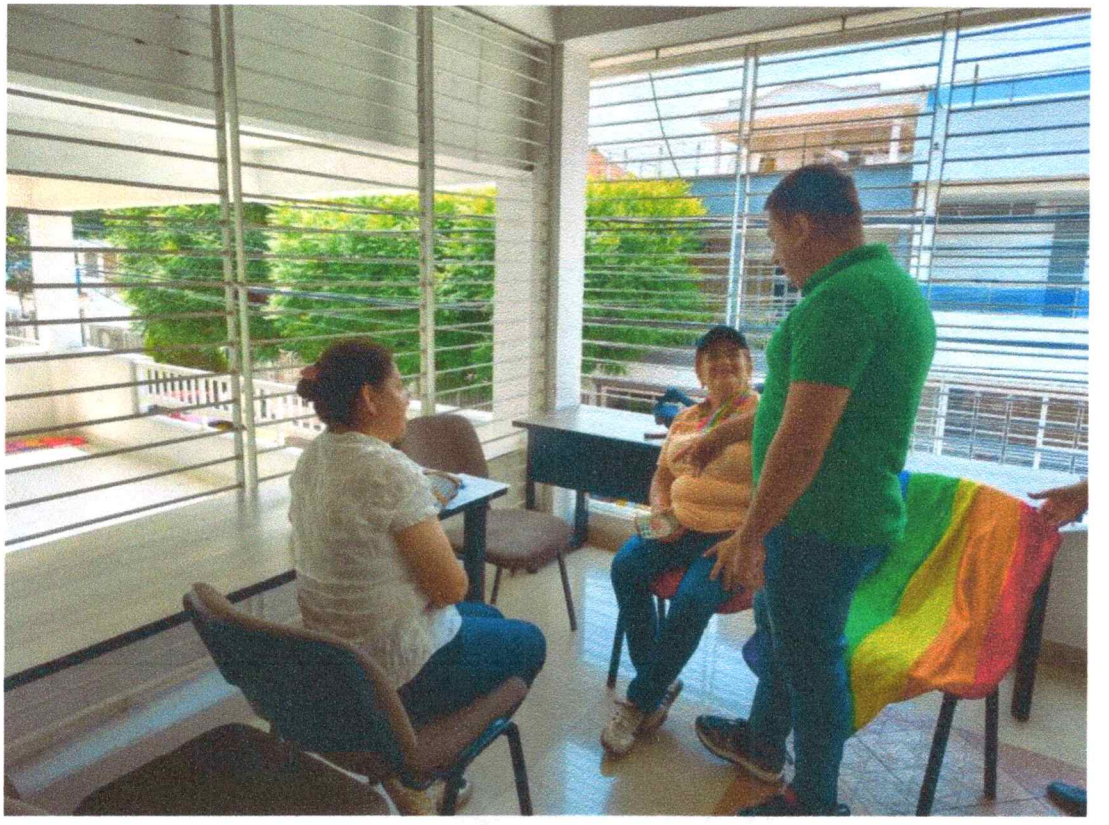
ACTIVIDAD No. 4








Casa de la Mujer Emprende
Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Equidad y Género



Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 1	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 11 abril 2018 | Hora de inicio: 8:AM | Hora de finalización: | Lugar: Casa de la Mujer

Tema: Cuidado y conexiones para líderes LGBTIQ+ Acompañamiento. | Responsable: contratistas OSIGD - MUJER

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL: GITANOS	RROM	VICTIMAS	INDIGENAS	PcD	LGTBI	OTRO ¿Cuál? Fecha de Nacimiento	SEXO: HOMBRE	MUJER	ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*	NIVEL DE Estud
1	Jean Carlos Montes González	1094352339	26						X	20/Nov/99	X		Zulia Diverse Secretario	zuliadiverse@gmail.com	322457-5251			Tecnol
2	Jose [illegible] Prada Castellanos	PPT 5632710							X	16/8/75	X		Men asociado Pride	Poramaconi2248@Hotmail.com	3156887441			Univ Sist
3	Oscar Garcia G	13502221	55						X	3/08/70	X		Fund. Men Pride	[illegible]70@hotmail.com	318517 3490			Univ Sistem Prog
4	Jose Manuel Sandoval	1090388393	39						X	02/03/87	X		Fundacion Manpride	manpride2017@gmail.com	320249 8306			
5	[illegible] Torres II	1065023492	22						X	11/4/2003	X		Monitoria Visibles	Josvantitares @monitoria visibles [illegible]	3132031			Profesio
6	Claudio Velandia	6331308758							X	07/07/63		X	Secretaria de [illegible]	[illegible]@gmail.com	34335 7158			Espec
7																		
8																		

*Nota: Marcar con una X en la columna final si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con [illegible] los datos [illegible] por usted suministrados a nuestra entidad como titular, serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

ACTIVIDAD No. 5
METODOLOGÍA UTILIZADA
PRESENTACIÓN

1. UNIDADES Y/O TEMAS

EJE ESTRATEGICO: CONVIVENCIA

Objetivo: Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social y situacional para brindar una respuesta oportuna e integral para restablecer plenamente los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades disminuyendo los riesgos de afectación a la convivencia.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Prevención de la Violencia

META: 752. Sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social.

1.1 OBJETIVOS

Objetivo general: promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna. La lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad para la comunidad LGBTIQ+ son metas importantes en la búsqueda de un mundo más justo y equitativo y la construcción de una convivencia pacífica.

Objetivos Específicos:

O.E.1. Impulsar el respeto y valoración de los derechos esenciales del ser humano para la convivencia pacífica.

O.E.2. Desarrollar conciencia social sobre la necesidad de la construcción de una convivencia pacífica en la sociedad que contribuya al mejoramiento de las relaciones con la comunidad LGBTIQ+

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

La protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ es fundamental para garantizar la igualdad y la dignidad de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

La discriminación y la violencia contra las personas LGBTIQ+ pueden manifestarse de muchas formas, desde los insultos, el acoso, el hostigamiento y la violencia de género hasta la denegación de un empleo o de la atención sanitaria adecuada. Las protestas para defender los derechos de las personas LGBTI también son objeto de represión en todo el mundo.

La inclusión de la población LGBTQ+ al sistema de salud colombiano se está avanzando a través de normativas como la Resolución 2138 de 2023, que establece la transversalización del enfoque de género para cerrar brechas de acceso a la salud por orientación sexual e identidad de género. Si bien el SISBÉN es el sistema de identificación de las poblaciones para

el acceso a subsidios, la inclusión de la población LGBTQ+ se garantiza al asegurar que todos los ciudadanos, independientemente de su identidad, puedan acceder al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y a los servicios de salud.

La inclusión de la población LGBTQ+ al sistema de salud se logra a través de la afiliación al SGSSS, que es un derecho fundamental. La población LGBTQ+, al igual que cualquier otra persona, debe ser afiliada al SGSSS para tener acceso a los servicios de salud que necesitan. Al estar afiliados, tendrán acceso a los servicios de salud que presta el SGSSS, garantizando así el derecho a la salud.

El abanico de tratos discriminatorios es tan amplio como pernicioso y puede basarse en:

- **la orientación sexual** (por quien sientes atracción),
- **la identidad de género** (cómo te identificas, independientemente del sexo asignado al nacer),
- **la expresión de género** (cómo expresas tu género, por ejemplo, a través de la ropa, el pelo o los gestos),
- **las características sexuales** (por ejemplo, los genitales, cromosomas, órganos reproductivos o niveles hormonales).

Amnistía Internacional hace campaña para proteger y defender los derechos de las personas LGBTIQ+ en todo el mundo, incluidos los derechos a la vida, la libertad y la seguridad.

Medidas que se pueden tomar para proteger los derechos de la comunidad LGBTIQ+:

1. **Despenalización de relaciones entre personas del mismo sexo**: Numerosos Estados han reforzado la protección de los derechos humanos del colectivo LGBTIQ+ al despenalizar las relaciones entre personas del mismo sexo. Esto es crucial para garantizar la libertad y la igualdad de todas las personas, sin importar su orientación sexual.

2. **Leyes contra la discriminación**: Aprobar leyes que prohíban la discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género es esencial. Estas leyes deben proteger a las personas LGBTIQ+ en áreas como el empleo, la vivienda, la educación y la atención médica.

3. **Penalización de delitos de odio**: Los Estados deben penalizar los delitos de odio cometidos contra personas homosexuales, bisexuales y transexuales. Esto incluye actos violentos o discriminatorios motivados por prejuicios hacia la comunidad LGBTIQ+.

4. **Protección contra la violencia**: Es fundamental proteger a las personas LGBTIQ+ de la violencia física y verbal. Esto implica prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes. Los Estados deben tomar medidas para garantizar la seguridad y el bienestar de todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género

Lo que puede hacer para convertirte en un aliado de la comunidad LGBTIQ+:

- No hacer suposiciones sobre la orientación sexual o identidad de género de las personas.
- Expresarse en contra de la homofobia, la transfobia y la agresión o discrimen anti-LGBTIQ+.
- Pronunciarse en contra el uso de insultos anti-gay.
- Apoya a cualquier persona que decida salir del clóset.
- Asiste a eventos LGBTIQ+.

- Lee, aprende y debate sobre temas LGBTIQ+ y los derechos de los estudiantes LGBTIQ+.
- Usa o exhibe botones, calcomanías (*stickers*) o *posters* de apoyo a la igualdad LGBTIQ+.

La homofobia La discriminación por orientación sexual y por identidad de género ha recibido varias denominaciones. Desde la psicología y las ciencias sociales se empezó a usar el término "homofobia" para dar cuenta de una variedad de fenómenos que tienen en común su posición negativa respecto de la homosexualidad. La homofobia se define como la intolerancia y el desprecio hacia quienes presentan una orientación o identidad diferentes a la heterosexual. Es decir, la discriminación, odio, miedo, prejuicio o aversión contra hombres homosexuales, mujeres lesbianas, y personas bisexuales, transgénero, travestis, transexuales e intersexuales.

1.2 POBLACIÓN

La población a intervenir es la comunidad LGBTIQ+ y comunidad en general, con el fin de proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades principalmente a la población LGBTIQ+, de igual manera para la protección y promoción de sus derechos y acompañar los diferentes espacios de integración, su inclusión social, promover espacios de conciliación a través de una convivencia pacífica en el entorno para así logar la construcción de una mejor ciudadanía basada en valores y principios que conlleven al respeto de los derechos humanos y a la protección integral de todos los nortesantandereanos.

1.3 RECURSOS

El conjunto de recursos de los que se dispusieron para llevar a cabo la jornada fue:

Humanos: trabajar por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de Santander.

Físicos: vehículo para el desplazamiento a la zona de trabajo, sillas, lapiceros, papel, folletos, vestidos alusivos al evento, pancartas, elementos deportivos.

Tecnológicos: Dichos recursos son muy útiles para desarrollar adecuadamente nuestras actividades, en esta jornada usamos, computador, teléfonos móviles, micrófonos, sonido.

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

2.1 ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

La Secretaría de Gobierno participó en trabajo por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de Santander, para la construcción de la política pública población OSIGD, del departamento Norte de Santander.

2.2 ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

Se diseño metodología con información tomada de las siguientes páginas web.

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/linea_tecnica_sector_gobierno_0.pdf

https://www.personeriabogota.gov.co/tramites-servicios-sedes-y-canales-de-atencion/participacion-ciudadana/veedurias-ciudadanas-y-redes-de-veedurias-ciudadanas#:~:text=Las%20veedur%C3%ADas%20ciudadanas%20son%20un,de%20las%20entidades%20p%C3%BAblicas%20o

https://legacy.lambdalegal.org/es/know-your-rights/article/jovenes-apoyar

2.3 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

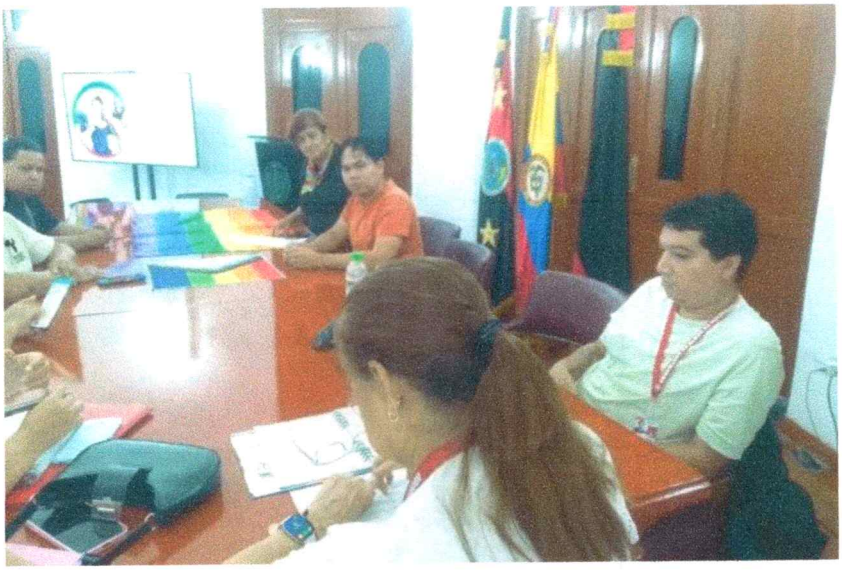
El movimiento LGBTIQ+ es el movimiento social que lucha contra la discriminación y en favor de la normalización y reconocimiento de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y transexuales.

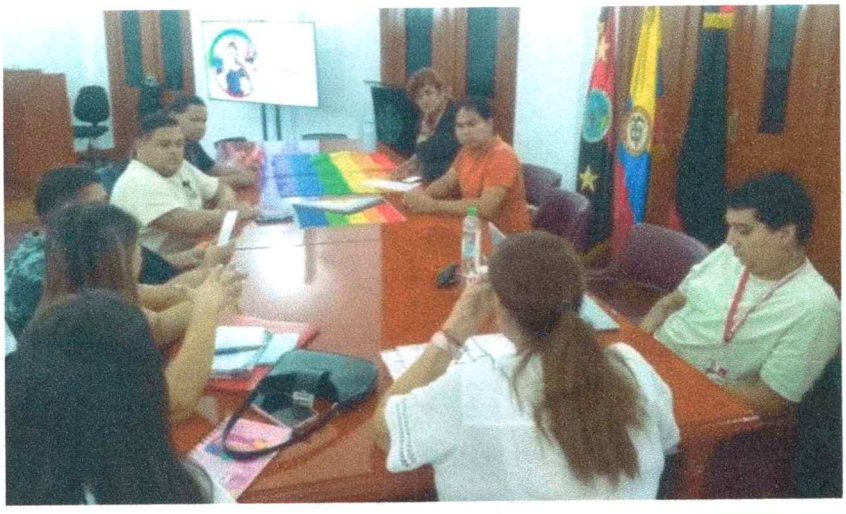
Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Personas que sean conscientes de sus vacíos, sus recorridos personales y sus sistemas de creencias, de manera que puedan mirar a los ojos a sus estudiantes, desprovistos del ego que genera el rol, de los manejos desde el poder que brinda la autoridad, para abrir la mirada y lograr contemplar a sus estudiantes desde la validación, la admiración y el respeto.

3. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

En Colombia, aunque se ha avanzado en los últimos años en la garantía de un marco de protección de derechos bastante amplio, y pese a los importantes logros jurídicos y transformaciones culturales y sociales, gracias a la movilización social de diferentes sectores, todavía persisten amplios márgenes de desigualdad, violencia y discriminación que las personas LGBTIQ+ deben enfrentar a diario. La manera en la cual se puede aportar hacia una educación que tenga en cuenta la diversidad cultural es al construir espacios en los cuales la individualidad sea valorada y apoyada, donde la comunicación es basada en el respeto y la atención y las emociones son transitadas de la mano de profesionales. Estas bases son el aporte que se puede dar por parte de la docencia a un mundo que no se detiene y se va transformando cada día.

ACTIVIDAD No. 5







Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSION 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Pagina ___ de ___	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 14 abril - 2026 | Hora de inicio: 4:00 pm | Hora de finalización: 6:00 pm | Lugar: Sec. Mujer Dptal

Tema: Acompañamiento - asesoria mes de Junio de la Diversidad. - | Responsable: Claudia Velandia LGBTIQ+ - Acompañamiento

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL: GITANOS	AFROS	VICTIMAS	INDIGENAS	PVSD	LGTB	OTRO ¿Cuál?	SEXO: HOMBRE	MUJER	ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
1	Jose Manuel Sandoval Jaimes	1090388383	39						X		X		fundacion Manpride	Manpride2017@gmail.com	32024 98336		
2	Daniel Octavio Jaimes Perez	1040432962	34						X		X		Corporacion Comite LGTBI	Jaimesbinacl3@gmail.com	313481 0257		
3	Juan Carlos G M	1.094167814	28		X				X		X				3115902732		
4	Claudia Velandia	63318207	58						X			X			313 35 70158		
5	Edinson Y. Bolaños	1040471821	32						X		X		comite. LGBTIQ+	edinson.13.5@gmail.com.	320187 4717		
6	Andrés Esteban Lizcano	1040471408	32								X		Sec Mujer	n.londres@hotmail.com	3012861946		
7	Carolina Sabaraín	60707766	60									X	Sec Mujer	c.narvaez@santander.gov.co	3153387646		
8	Kelly Yohana Bolivar	1090486783	36									X	Sec Mujer		3214612421		

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

ACTIVIDAD No. 6
METODOLOGÍA UTILIZADA
PRESENTACIÓN

1. UNIDADES Y/O TEMAS

EJE ESTRATEGICO: CONVIVENCIA

Objetivo: Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social y situacional para brindar una respuesta oportuna e integral para restablecer plenamente los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades disminuyendo los riesgos de afectación a la convivencia.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Prevención de la Violencia

META: 752. Sensibilización y reconocimiento de los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social.

1.1 OBJETIVOS

Objetivo general: promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna. La lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad para la comunidad LGBTIQ+ son metas importantes en la búsqueda de un mundo más justo y equitativo y la construcción de una convivencia pacífica.

Objetivos Específicos:

O.E.1. Impulsar el respeto y valoración de los derechos esenciales del ser humano para la convivencia pacífica.

O.E.2. Desarrollar conciencia social sobre la necesidad de la construcción de una convivencia pacífica en la sociedad que contribuya al mejoramiento de las relaciones con la comunidad LGBTIQ+

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

La protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ es fundamental para garantizar la igualdad y la dignidad de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

La discriminación y la violencia contra las personas LGBTIQ+ pueden manifestarse de muchas formas, desde los insultos, el acoso, el hostigamiento y la violencia de género hasta la denegación de un empleo o de la atención sanitaria adecuada. Las protestas para defender los derechos de las personas LGBTI también son objeto de represión en todo el mundo.

La inclusión de la población LGBTQ+ al sistema de salud colombiano se está avanzando a través de normativas como la Resolución 2138 de 2023, que establece la transversalización del enfoque de género para cerrar brechas de acceso a la salud por orientación sexual e identidad de género. Si bien el SISBÉN es el sistema de identificación de las poblaciones para

el acceso a subsidios, la inclusión de la población LGBTQ+ se garantiza al asegurar que todos los ciudadanos, independientemente de su identidad, puedan acceder al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y a los servicios de salud.

La inclusión de la población LGBTQ+ al sistema de salud se logra a través de la afiliación al SGSSS, que es un derecho fundamental. La población LGBTQ+, al igual que cualquier otra persona, debe ser afiliada al SGSSS para tener acceso a los servicios de salud que necesitan. Al estar afiliados, tendrán acceso a los servicios de salud que presta el SGSSS, garantizando así el derecho a la salud.

El abanico de tratos discriminatorios es tan amplio como pernicioso y puede basarse en:

- **la orientación sexual** (por quien sientes atracción),
- **la identidad de género** (cómo te identificas, independientemente del sexo asignado al nacer),
- **la expresión de género** (cómo expresas tu género, por ejemplo, a través de la ropa, el pelo o los gestos),
- **las características sexuales** (por ejemplo, los genitales, cromosomas, órganos reproductivos o niveles hormonales).

Amnistía Internacional hace campaña para proteger y defender los derechos de las personas LGBTIQ+ en todo el mundo, incluidos los derechos a la vida, la libertad y la seguridad.

Medidas que se pueden tomar para proteger los derechos de la comunidad LGBTIQ+:

1. **Despenalización de relaciones entre personas del mismo sexo**: Numerosos Estados han reforzado la protección de los derechos humanos del colectivo LGBTIQ+ al despenalizar las relaciones entre personas del mismo sexo. Esto es crucial para garantizar la libertad y la igualdad de todas las personas, sin importar su orientación sexual.

2. **Leyes contra la discriminación**: Aprobar leyes que prohíban la discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género es esencial. Estas leyes deben proteger a las personas LGBTIQ+ en áreas como el empleo, la vivienda, la educación y la atención médica.

3. **Penalización de delitos de odio**: Los Estados deben penalizar los delitos de odio cometidos contra personas homosexuales, bisexuales y transexuales. Esto incluye actos violentos o discriminatorios motivados por prejuicios hacia la comunidad LGBTIQ+.

4. **Protección contra la violencia**: Es fundamental proteger a las personas LGBTIQ+ de la violencia física y verbal. Esto implica prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes. Los Estados deben tomar medidas para garantizar la seguridad y el bienestar de todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género

Lo que puede hacer para convertirte en un aliado de la comunidad LGBTIQ+:

- No hacer suposiciones sobre la orientación sexual o identidad de género de las personas.
- Expresarse en contra de la homofobia, la transfobia y la agresión o discrimen anti-LGBTIQ+.
- Pronunciarse en contra el uso de insultos anti-gay.
- Apoya a cualquier persona que decida salir del clóset.
- Asiste a eventos LGBTIQ+.

- Lee, aprende y debate sobre temas LGBTIQ+ y los derechos de los estudiantes LGBTIQ+.
- Usa o exhibe botones, calcomanías (*stickers*) o *posters* de apoyo a la igualdad LGBTIQ+.

La homofobia La discriminación por orientación sexual y por identidad de género ha recibido varias denominaciones. Desde la psicología y las ciencias sociales se empezó a usar el término "homofobia" para dar cuenta de una variedad de fenómenos que tienen en común su posición negativa respecto de la homosexualidad. La homofobia se define como la intolerancia y el desprecio hacia quienes presentan una orientación o identidad diferentes a la heterosexual. Es decir, la discriminación, odio, miedo, prejuicio o aversión contra hombres homosexuales, mujeres lesbianas, y personas bisexuales, transgénero, travestis, transexuales e intersexuales.

1.2 POBLACIÓN

La población a intervenir es la comunidad LGBTIQ+ y comunidad en general, con el fin de proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades principalmente a la población LGBTIQ+, de igual manera para la protección y promoción de sus derechos y acompañar los diferentes espacios de integración, su inclusión social, promover espacios de conciliación a través de una convivencia pacífica en el entorno para así logar la construcción de una mejor ciudadanía basada en valores y principios que conlleven al respeto de los derechos humanos y a la protección integral de todos los nortesantandereanos.

1.3 RECURSOS

El conjunto de recursos de los que se dispusieron para llevar a cabo la jornada fue:

Humanos: trabajar por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de Santander.

Físicos: vehículo para el desplazamiento a la zona de trabajo, sillas, lapiceros, papel, folletos, vestidos alusivos al evento, pancartas, elementos deportivos.

Tecnológicos: Dichos recursos son muy útiles para desarrollar adecuadamente nuestras actividades, en esta jornada usamos, computador, teléfonos móviles, micrófonos, sonido.

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

2.1 ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

La Secretaría de Gobierno participó en trabajo por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la. participación social, en el departamento Norte de Santander, para la construcción de la política pública población OSIGD, del departamento Norte de Santander.

2.2 ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

Se diseño metodología con información tomada de las siguientes páginas web.

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/linea_tecnica_sector_gobierno_0.pdf

https://www.personeriabogota.gov.co/tramites-servicios-sedes-y-canales-de-atencion/participacion-ciudadana/veedurias-ciudadanas-y-redes-de-veedurias-ciudadanas#:~:text=Las%20veedur%C3%ADas%20ciudadanas%20son%20un,de%20las%20entidades%20p%C3%BAblicas%20o

https://legacy.lambdalegal.org/es/know-your-rights/article/jovenes-apoyar

2.3 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

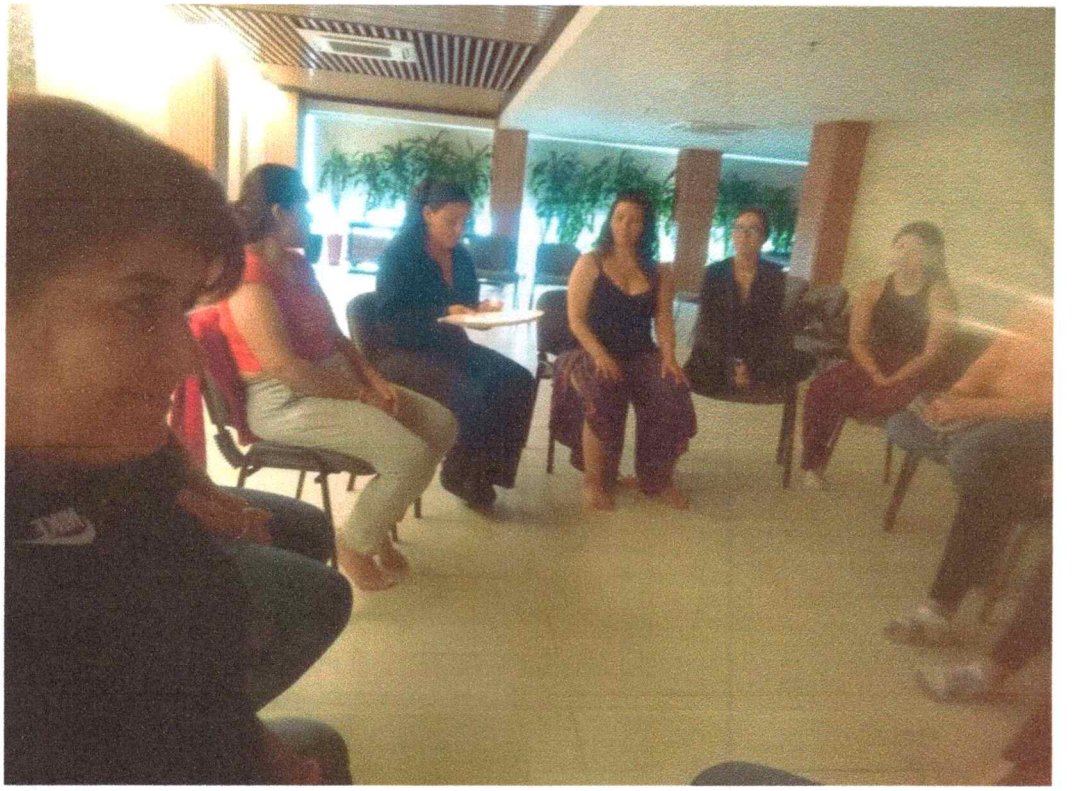
El movimiento LGBTIQ+ es el movimiento social que lucha contra la discriminación y en favor de la normalización y reconocimiento de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y transexuales.

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Personas que sean conscientes de sus vacíos, sus recorridos personales y sus sistemas de creencias, de manera que puedan mirar a los ojos a sus estudiantes, desprovistos del ego que genera el rol, de los manejos desde el poder que brinda la autoridad, para abrir la mirada y lograr contemplar a sus estudiantes desde la validación, la admiración y el respeto.

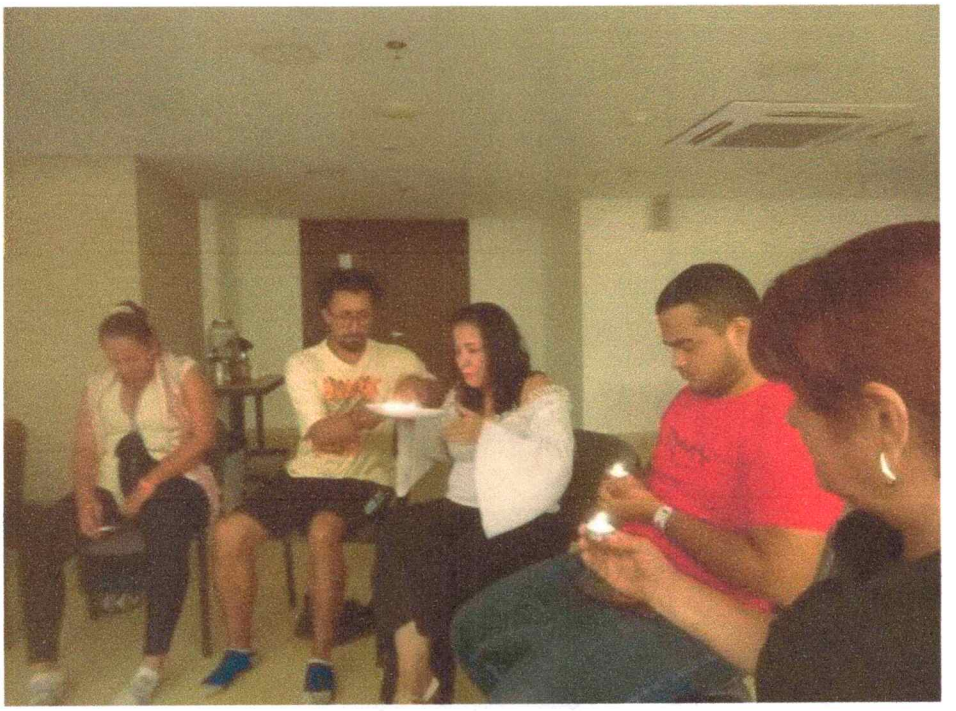
3. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

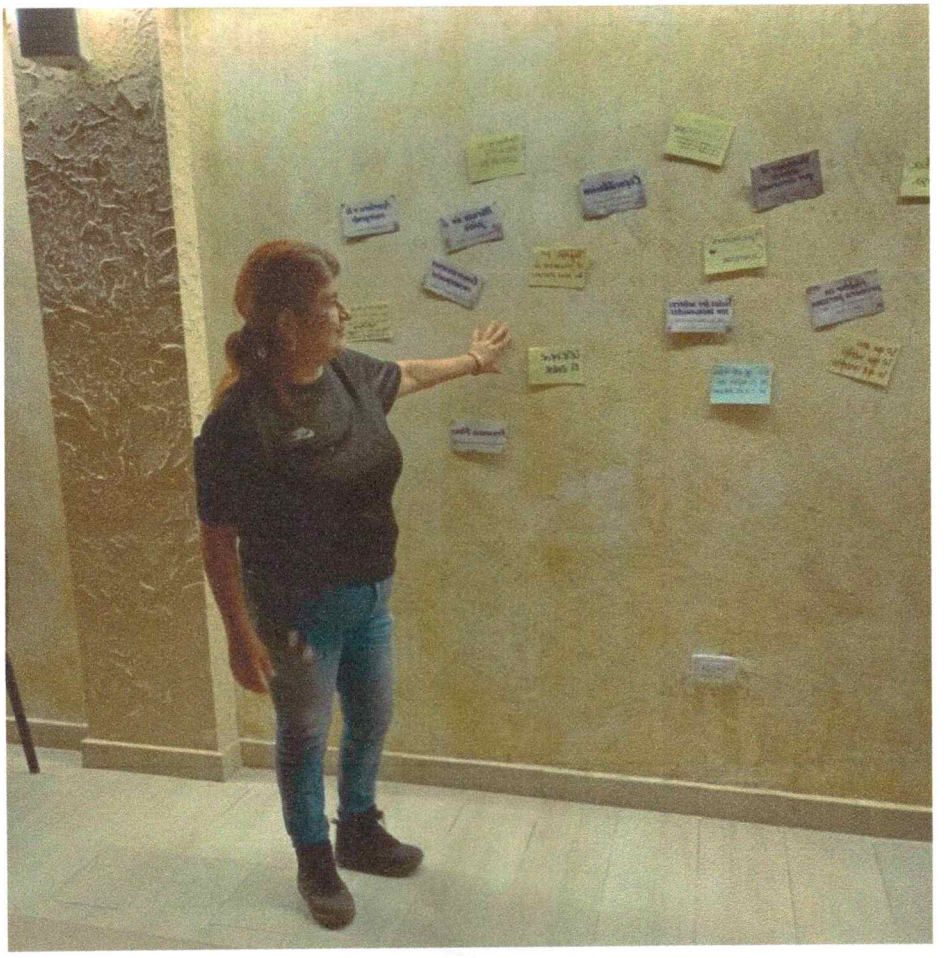
En Colombia, aunque se ha avanzado en los últimos años en la garantía de un marco de protección de derechos bastante amplio, y pese a los importantes logros jurídicos y transformaciones culturales y sociales, gracias a la movilización social de diferentes sectores, todavía persisten amplios márgenes de desigualdad, violencia y discriminación que las personas LGBTIQ+ deben enfrentar a diario. La manera en la cual se puede aportar hacia una educación que tenga en cuenta la diversidad cultural es al construir espacios en los cuales la individualidad sea valorada y apoyada, donde la comunicación es basada en el respeto y la atención y las emociones son transitadas de la mano de profesionales. Estas bases son el aporte que se puede dar por parte de la docencia a un mundo que no se detiene y se va transformando cada día.

ACTIVIDAD No. 6









FEDERATION GENEVOISE DE COOPERATION — efi espace femmes international — CUERPO CONSiente

PROYECTO ACCIÓN INCIDENTE ACCIÓN CON-SIENTE

REGISTRO DE ASISTENCIA

Tipo de Actividad (Marcar con una X dentro del cuadrado)
- Taller/Capacitación: X
- Asistencia Técnica:
- Reunión/Diálogo:
- Evento/Conmemorativo:
- Otro:

¿Cuál?

NOMBRE DEL PROYECTO/ÁREA RESPONSABLE: Acción Incidente Acción Con-siente
HORA INICIO: 8:30 am — HORA FIN:
FECHA DE LA ACTIVIDAD: 04 17 2026
No. DE PÁGINA: 1 de 2
No. DE SESIÓN: — de —
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller de inmersion 2 Nodo cúcuta
OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD:
RESPONSABLE (ES): Cuerpo Consiente - Fundacion Parromun.
LUGAR: Hotel Ramada Cúcuta
DEPARTAMENTO: Norte de Santander
MUNICIPIO: Cúcuta
CARGO (S):

No	Nombres y Apellidos	Edad	Tipo de Documento	No. Documento	Señale con una X la respuesta: Sexo: Mujer	Sexo: Hombre	Identidad étnica: OSIGD*	Afrodescendiente	Indígena	Palenquero	Raizal	Rrom	Sin identidad	Discapacidad	Acepto el uso de mi imagen y/o testimonio para material audiovisual (Leer pie de página): SI	NO	Teléfono	Municipio	Entidad / Organización	Cargo	Correo electrónico	Firma / Huella
1	Maria L Quiroz	50		60434 526											X		3138 390258	Tibú	Asomu.dig U.T.	Secretaria		
2	Vanessa Reina C.	36		1090. 402 297	X		X								X		315259 8415	Cúcuta	PARLA ANDINA	Co-creadora Docente		
3	Valentina. I. Molina. L	23	CC	1007109 135	X										X		324932 8953	Tibú	Tibuyanas Sororas			
4	Gabriela Guadalupe Colmas	22	CC	1093611 856	X										X		322834 3360	Cúcuta	Fundación Moicas	Practicante	@gmail.com	
5	Tania A Diaz Mora	21	CC	1118530551	X										X		3[illegible]935	Cúcuta	Colectivo feminista Aurora	Encargado del Arg. de tesorería		
6	Elda C Fernandez D.	46	CC	37107702	X										X		32030 85170	Cúcuta	Asociación Fuerte Verde	Vocal		
7	Zoraida Perez	41	CC	60438 [illegible]	X										X		322764 9451	Tibu	Farmacia	R.L.		
8	Carmen [illegible]	53		63484 [illegible]													320821 [illegible]	Tibu	Aonturcat			
9	Josvart Torres	22	CC	1006[illegible] 492		X									X		3105[illegible] 6769	Cucuta	movimiento Visibles	Administrativo Psicosocial		
10	Claudia Velandia	58	CC	63318 209													31335 [illegible] 7015[illegible]	Abrego	[illegible] Lgbtq+	Secretaria Dpto		

*OSIGD: L: Lesbiana, G: Gay, B: Bisexual, T: Transgénero, T: Travesti, I: Intersexual, Q: Queer, A: Asexual

**Acepto el uso de mi imagen y/o testimonio para material audiovisual: Otorgo permiso al Programa Gobernabilidad Responsable (AG) para fotografiar, grabar mi imagen y/o voz. Se otorga permiso para que AG divulgue, publique, proyecte y/o de cualquier manera reproduzca mi imagen y acciones de información pública. El contenido adquirido puede incluirse en futuros discursos, en Internet, a través de múltiples canales de transmisión y medios impresos. El uso de contenido (imagen, audio o video) no se utilizará con fines comerciales.

AG_Registro_de_Asistencia_20250205

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD No. 7
METODOLOGÍA UTILIZADA
PRESENTACIÓN

1. UNIDADES Y/O TEMAS

EJE ESTRATEGICO: CONVIVENCIA

Objetivo: Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social y situacional para brindar una respuesta oportuna e integral para restablecer plenamente los derechos de las víctimas de violencias en sus distintas modalidades disminuyendo los riesgos de afectación a la convivencia.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Prevención de la Violencia

META: Acompañar los diferentes espacios que se generen en cuanto a la temática social de protección y promoción de derechos de población LGTBI, su inclusión social, a fin de contribuir de manera activa en su participación y posterior implementación, con el ánimo de promover espacios de participación y escucha.

1.1 OBJETIVOS

Objetivo general: promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna. La lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad para la comunidad LGBTIQ+ son metas importantes en la búsqueda de un mundo más justo y equitativo y la construcción de una convivencia pacífica.

Objetivos Específicos:

O.E.1. Impulsar el respeto y valoración de los derechos esenciales del ser humano para la convivencia pacífica.

O.E.2. Desarrollar conciencia social sobre la necesidad de la construcción de una convivencia pacífica en la sociedad que contribuya al mejoramiento de las relaciones con la comunidad LGBTIQ+

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS A TRATAR

La protección de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ es fundamental para garantizar la igualdad y la dignidad de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

La discriminación y la violencia contra las personas LGBTIQ+ pueden manifestarse de muchas formas, desde los insultos, el acoso, el hostigamiento y la violencia de género hasta la denegación de un empleo o de la atención sanitaria adecuada. Las protestas para defender los derechos de las personas LGBTI también son objeto de represión en todo el mundo.

La inclusión de la población LGBTQ+ al sistema de salud colombiano se está avanzando a través de normativas como la Resolución 2138 de 2023, que establece la transversalización del enfoque de género para cerrar brechas de acceso a la salud por orientación sexual e identidad de género. Si bien el SISBÉN es el sistema de identificación de las poblaciones para el acceso a subsidios, la inclusión de la población LGBTQ+ se garantiza al asegurar que todos

los ciudadanos, independientemente de su identidad, puedan acceder al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y a los servicios de salud.

La inclusión de la población LGBTQ+ al sistema de salud se logra a través de la afiliación al SGSSS, que es un derecho fundamental. La población LGBTQ+, al igual que cualquier otra persona, debe ser afiliada al SGSSS para tener acceso a los servicios de salud que necesitan. Al estar afiliados, tendrán acceso a los servicios de salud que presta el SGSSS, garantizando así el derecho a la salud.

El abanico de tratos discriminatorios es tan amplio como pernicioso y puede basarse en:

- **la orientación sexual** (por quien sientes atracción),
- **la identidad de género** (cómo te identificas, independientemente del sexo asignado al nacer),
- **la expresión de género** (cómo expresas tu género, por ejemplo, a través de la ropa, el pelo o los gestos),
- **las características sexuales** (por ejemplo, los genitales, cromosomas, órganos reproductivos o niveles hormonales).

Amnistía Internacional hace campaña para proteger y defender los derechos de las personas LGBTIQ+ en todo el mundo, incluidos los derechos a la vida, la libertad y la seguridad.

Medidas que se pueden tomar para proteger los derechos de la comunidad LGBTIQ+:

- **Despenalización de relaciones entre personas del mismo sexo**: Numerosos Estados han reforzado la protección de los derechos humanos del colectivo LGBTIQ+ al despenalizar las relaciones entre personas del mismo sexo. Esto es crucial para garantizar la libertad y la igualdad de todas las personas, sin importar su orientación sexual.

- **Leyes contra la discriminación**: Aprobar leyes que prohíban la discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género es esencial. Estas leyes deben proteger a las personas LGBTIQ+ en áreas como el empleo, la vivienda, la educación y la atención médica.

- **Penalización de delitos de odio**: Los Estados deben penalizar los delitos de odio cometidos contra personas homosexuales, bisexuales y transexuales. Esto incluye actos violentos o discriminatorios motivados por prejuicios hacia la comunidad LGBTIQ+.

- **Protección contra la violencia**: Es fundamental proteger a las personas LGBTIQ+ de la violencia física y verbal. Esto implica prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes. Los Estados deben tomar medidas para garantizar la seguridad y el bienestar de todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género.

Lo que puede hacer para convertirte en un aliado de la comunidad LGBTIQ+:

- No hacer suposiciones sobre la orientación sexual o identidad de género de las personas.
- Expresarse en contra de la homofobia, la transfobia y la agresión o discrimen anti-LGBTIQ+.
- Pronunciarse en contra el uso de insultos anti-gay.

- Apoya a cualquier persona que decida salir del clóset.
- Asiste a eventos LGBTIQ+.
- Lee, aprende y debate sobre temas LGBTIQ+ y los derechos de los estudiantes LGBTIQ+.
- Usa o exhibe botones, calcomanías (*stickers*) o *posters* de apoyo a la igualdad LGBTIQ+.

1.2 POBLACIÓN

La población a intervenir es la comunidad LGBTIQ+ y comunidad en general, con el fin de proponer y promover estrategias de prevención en materia de violencia en sus diferentes modalidades principalmente a la población LGBTIQ+, de igual manera para la protección y promoción de sus derechos y acompañar los diferentes espacios de integración, su inclusión social, promover espacios de conciliación a través de una convivencia pacífica en el entorno para así logar la construcción de una mejor ciudadanía basada en valores y principios que conlleven al respeto de los derechos humanos y a la protección integral de todos los nortesantandereanos.

1.3 RECURSOS

El conjunto de recursos de los que se dispusieron para llevar a cabo la jornada fue:

Humanos: trabajar por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de Santander.

Físicos: vehículo para el desplazamiento a la zona de trabajo, sillas, lapiceros, papel, folletos.

Tecnológicos: Dichos recursos son muy útiles para desarrollar adecuadamente nuestras actividades, en esta jornada usamos, computador, teléfonos móviles, micrófonos.

2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

2.1 ANTECEDENTE Y/O CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ZONA O INSTITUCIÓN DE INTERVENCIÓN

La Secretaría de Gobierno participó en trabajo por los derechos de la Población LGBTIQ+ que promuevan la inclusión y la participación social, en el departamento Norte de Santander. De igual acompañar los diferentes espacios de integración, su inclusión social, promover espacios de conciliación a través de una convivencia pacífica en el entorno para así logar la construcción de una mejor ciudadanía basada en valores y principios que conlleven al respeto de los derechos humanos y a la protección integral de todos los nortesantandereanos.

2.2 ESTRATEGIA DISEÑADA O IMPLEMENTADA

Se diseño metodología con información tomada de las siguientes páginas web.

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/linea_tecnica_sector_gobierno_0.pdf

https://www.personeriabogota.gov.co/tramites-servicios-sedes-y-canales-de-atencion/participacion-ciudadana/veedurias-ciudadanas-y-redes-de-veedurias-ciudadanas#:~:text=Las%20veedur%C3%ADas%20ciudadanas%20son%20un,de%20las%20entidades%20p%C3%BAblicas%20o

https://legacy.lambdalegal.org/es/know-your-rights/article/jovenes-apoyar

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/OtrasPublicacionesdeinteresrelacionadosconelVIH/Onusida/accion%20estrategica%20para%20combatir%20la%20disc%20por%20orientacion.pdf

https://colombia.unfpa.org/es/news/igualdad-de-derechos-para-las-personas-lgbtiq-%C2%A1ya

2.3 ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DISEÑADA

El movimiento LGBTIQ+ es el movimiento social que lucha contra la discriminación y en favor de la normalización y reconocimiento de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y transexuales.

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

3. ALCANCES DE LA ACTIVIDAD

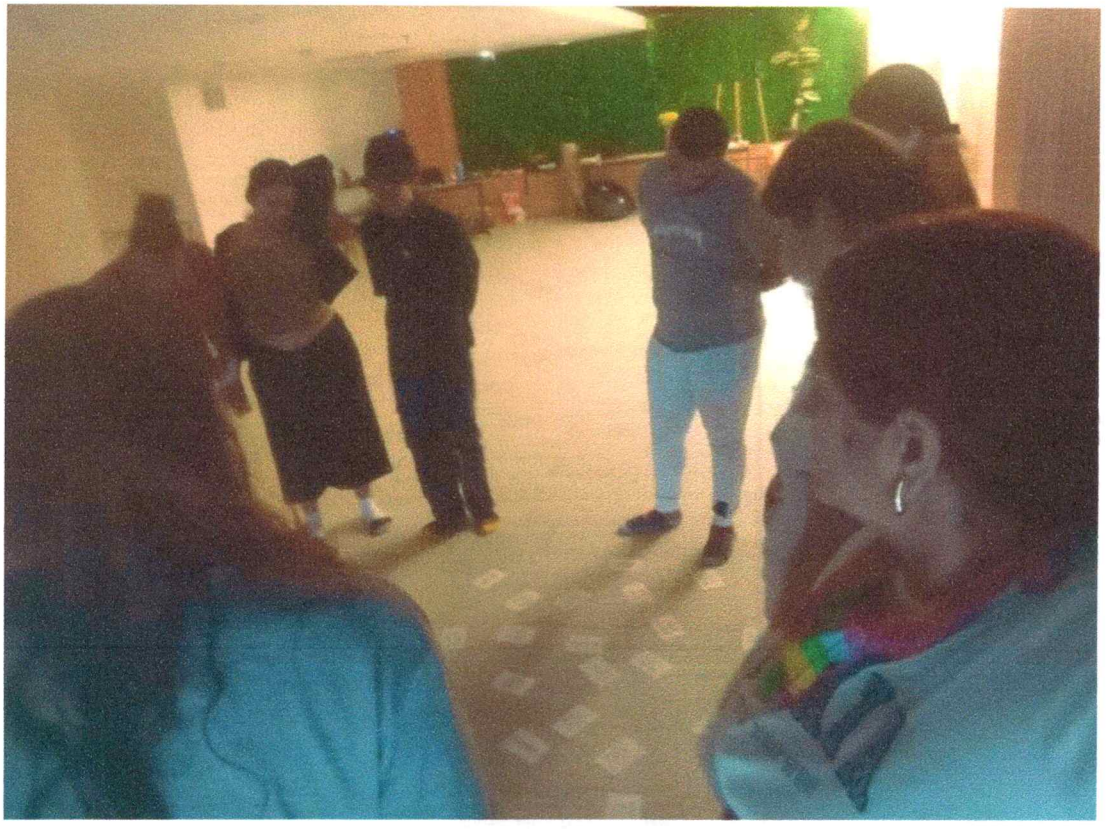
En Colombia, aunque se ha avanzado en los últimos años en la garantía de un marco de protección de derechos bastante amplio, y pese a los importantes logros jurídicos y transformaciones culturales y sociales, gracias a la movilización social de diferentes sectores, todavía persisten amplios márgenes de desigualdad, violencia y discriminación que las personas LGBTIQ+ deben enfrentar a diario. En este sentido, urgen medidas de protección para garantizar la dignidad e igualdad de derechos para las personas LGBTIQ+, así como del derecho humano que toda persona tiene de elegir una orientación sexual y vivirla libre de discriminación y violencia.

ACTIVIDAD No. 7









FEDERATION BENEVOISE DE COOPERATION

efi espace femmes international

CUERPO CONSiente

PROYECTO ACCIÓN INCIDENTE ACCIÓN CON-SIENTE

REGISTRO DE ASISTENCIA

Tipo de Actividad (Marque con una X donde corresponda)
- Taller/Capacitación: ☐
- Acompañamiento Técnico: ☐
- Reunión/Diálogo: ☐
- Evento/Encuentro: ☐
- Otro: ☐

¿Cuál?

NOMBRE DEL PROYECTO/AREA RESPONSABLE: Acción Incidente Acción Consiente
FECHA DE LA ACTIVIDAD: 04-18/26
1. HORA INICIO: 8:30am HORA FIN: 5:00 pm
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Taller de inmersion Socioemocional
OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD:
RESPONSABLE(S):
No. DE PÁGINA: 1 DE 1
No. DE SESIÓN: ____ DE ____
LUGAR: Hotel Rovada
DEPARTAMENTO: N.S
MUNICIPIO: Cucuta
CARGO (S):

No	Nombres y Apellidos	Edad	Tipo de Documento	No. Documento	Señale con una X la respuesta: Sexo: Mujer	Hombre	OSIGD*	Etnia: Afrocolombiano	Indígena	Palenquero	Raizal	Rrom	Sin identidad étnica	Discapacidad	Acepta el uso de mi imagen y/o testimonio para materiales audiovisuales (Leer pie de página): SI	NO	Teléfono	Municipio	Entidad / Organización	Cargo	Correo electrónico	Firma / Huella
1	Tania A. Diaz Mora	21	CC	1118931555	X										X		3115691395	Cúcuta	Colectivo feminista Aurora	Coordinadora / Area de formación y territorio	tmdiazm@gmail.com	Tania A. Diaz
2	Josvart Torres	22	cc	1065239[illegible]		X									X		3111520 3946	cúcuta	Movimiento Visibles	Administrador Voluntariado		
3	Carrero Ruso	53	C	63 42[illegible] 40													3208253607	Tibú	Asoeducat	Rectora	[illegible]	
4	Maria L Quiroz	50	cc	60[illegible] 526													3138390258	Tibú	Asomadroti	Secretaria		
5	Valentina. I. Molina L	23	cc	1007109 735	X										X		3249328953	Tibú	Tibuyanas Jovenes		[illegible] @gmail.com	
6	Vanessa Pena C.	36	cc	1090 407 2[illegible]	X		X								X		3232391 8415	Cucuta	Por la Andina	Docente Coordinadora	[illegible]	
7	Katheryn Gabriela Cava Serrano	20	cc	1093591 358	X										X		3106257911	cúcuta	Aso. Angeles Unidas	Vicepresidente	gabrielacava 428@gmail.com	
8	[illegible]	40															3227699492	Tibú	Fenix CAT	RL		
9	Claudia Yanet	58	cc	63316 207											X		3133577458	Cúcuta	Clacetrap 24 de agosto			
10																						

*OSIGD: L: Lesbiana, G: Gay, B: Bisexual, T: Transgenero, TI: Transexual, I: Intersexual, Q: Queer, A: Asexual

*Acepto el uso de mi imagen y/o testimonio para material audiovisual: Otorgo permiso al Programa Gobernabilidad Responsable (RG) para fotografiar, grabar mi imagen y/o voz. Se otorga permiso para que RG divulgue, publique, transmita o [illegible] actividades de información pública. El contenido adquirido puede incluirse en futuros discursos, en Internet, a través de múltiples canales de transmisión y medios impresos. El uso de contenido (imagen, audio o video) no se utilizará con fines comerciales.

RG_Registro_de_Asistencia_v1[illegible]2021

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente me permito certificar que una vez verificado el pago de la Seguridad Social en Salud, pensiones y Riesgos Profesionales de la señora **CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES** identificada con la C.C 63.318.207 expedida en Bucaramanga, correspondiente al mes de **marzo** de 2026, se logró constatar que la referida señora canceló los siguientes valores:

SALUD	PENSION	A.R. L	PERIODO	FECHA DE PAGO	VALOR TOTAL
$221.000	$282.900	$43.200	Marzo 2026	20/04/2026	$547.100

Dada en San José de Cúcuta a los 22 días del mes de abril de 2026, con destino a la cuenta de cobro del período comprendido entre el **22** de marzo y el **21** de abril de 2026, en virtud del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-SG-0860-2026** del 19 de enero de 2026.

KAROL YESSID BLANCO MONROY
Supervisor del Contrato

77

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	63318207
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 8A 2N63 TRIGAL DEL	TELÉFONO:	5771485
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4651025253**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		14			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996511245

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 282.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 282.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 221.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 221.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 43.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 43.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 541.800**
VALOR MORA:	**$ 5.300**
TOTAL PAGADO:	**$ 547.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	63318207
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 8A 2N63 TRIGAL DEL NORTE	TELÉFONO:	5771485
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SA, LID, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			4651025253	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	marzo AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
DIAS DE MORA:			14		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/04/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9999611245

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.700	$ 0	$ 280.200	$ 2.700	$ 282.900
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 2.700**	**$ 282.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 2.100	$ 0	$ 218.900	$ 2.100	$ 0	$ 221.000
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 2.100**	**$ 0**	**$ 221.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 500	$ 0	$ 43.200
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 43.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

79

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	63318207
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 8A 2N63 TRIGAL DEL	TELÉFONO:	5771485
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4641759135**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		6			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996029382

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 281.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 281.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 219.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 219.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 42.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 42.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 541.800**
VALOR MORA:	**$ 2.200**
TOTAL PAGADO:	**$ 544.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	63318207
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCION:	CALLE 8A 2N63 TRIGAL DEL NORTE	TELÉFONO:	5771185
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACION:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	4641759135			TIPO DE PLANILLA:			INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS:	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2026
DIAS DE MORA:	6						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/09			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9956029382

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 280.200	$ 1.100	$ 281.300
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 1.100**	**$ 281.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 900	$ 0	$ 218.900	$ 900	$ 0	$ 219.800
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 900**	**$ 0**	**$ 219.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 200	$ 0	$ 42.900
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 42.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 63318207	VELANDIA MENESES CLAUDIA PATRICIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	$ 63318207	$ 42.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 544.000

Planilla Pagada

META	NÚMERO DE ACTIVIDADES	NÚMERO POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE POBLACIÓN											
			NIÑOS (AS) 0-5	NIÑOS (AS) 6-12	ADOLESCENTES 13-17	JÓVENES 18-24	ADULTOS 25-61	TERCERA EDAD	DESPLAZADOS	ETNIAS	HOMBRES	MUJERES	OTRO	MUNICIPIOS DE EJECUCIÓN
752	2	13			1		11	1			6	7		CÚCUTA

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO	MA-GF-FO-02	
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 01
	FORMATO DECLARACION DE RENTA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	PÁGINA 1 DE 1	

San José de Cúcuta, 22 de abril de 2026

Doctor (a)
ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializado
ÁREA DE PRESUPUESTO
Secretaría de Hacienda Departamental

Yo, **CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.318.207 de Bucaramanga, certifico bajo la gravedad de juramento acogerme a:

Opción 1, () "Certifico que no son rentas de trabajo. Solicitó la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario y lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario para lo cual declaro bajo la gravedad de juramento, que no tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento", de acuerdo a lo establecido en el decreto 2231 de 2023".

Opción 2, (**X**) "Son rentas de trabajo, solicito la aplicación de la renta en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario".

Opción 3, () "Certifico que tomaré costos o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me aplique las tarifas de deducciones en la fuente previstas en los articulo 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda".

Opción 4, () "Certifico bajo la gravedad de juramento que por año el 2026 pertenezco al REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION – SIMPLE, en consecuencia, no se debe practicar RETENCION EN LA FUENTE a título del impuesto sobre la renta, ni sobre el impuesto de industria y comercio conforme el artículo 1.5.8.3.1 del Decreto 1625 del año 2016".

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES
C.C. No. 63.318.207 de Bucaramanga

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
800103927-7

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 005049

ORDEN DE PAGO : 00 004338-V
FECHA : 10/04/2026
BENEFICIARIO : CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES **CTA. BENEFICIARIO** : 066300069094
NIT : 63318207
CONCEPTO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETATIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTA
OBJETO : PAGO No. 2 DEL PERIODO DEL 22 DE FEBRERO AL 21 DE MARZO 2026. CONTRATO NO. 00860-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETATIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y DIH, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
BANCO : BANCO BOGOTA **CUENTA** : 260-12582-8
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO : 00860-2026

DISPONIBILIDAD : 00 001654 - 14/01/2026
REGISTRO : 00 000958 - 19/01/2026

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
2.3.2.02.02.008 4501049	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Servicio de educacion informal	00 004338	2.3.2.02.02.008	00	240102.19	1.2.3.2.06- CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	3,780,000.00
						TOTALES	**3,780,000.00**

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
1.1.01.02.300.01.02	Estampilla Adulto Mayor - Sobre Pagos Tesoreria Proanciano	3,780,000.00	3.0	113,000.00
1.1.01.02.300.02.04	Estampilla Pro desarrollo Dptal - SOBRE PAGOS TESORERIA PRODESARROLLO	3,780,000.00	1.0	38,000.00
1.1.01.02.300.03.10	SOBREPAGOS TESORERIA PROFRONTERIZO 2022	3,780,000.00	1.0	38,000.00
1.1.01.02.300.05.07	SOBRE PAGOS TESORERIA Estamp. ProElectrificacion Rural	3,780,000.00	1.0	38,000.00
1.1.01.02.300.21.08	Estamp ProDesarrollo Academ Cientif -SOBRE PAGOS TESORERIA ACADEMICA2022	3,780,000.00	1.0	38,000.00
1.1.01.02.300.44.08	SOBRE PAGOS TESORERIA HUEM2021	3,780,000.00	2.0	76,000.00
1.1.01.02.300.55.07 C	Estampilla ProCultura SOBRE PAGOS TESORERIA PROCULTURA 2025	3,780,000.00	1.0	38,000.00
			TOTAL DESCUENTOS	**379,000.00**
			NETO A PAGAR	**3,401,000.00**

ANA MILENA DUPLAT HERNANDEZ
APROBÓ

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
800103927-7

75

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 005049

ORDEN DE PAGO : 00 004338-V
FECHA : 10/04/2026
BENEFICIARIO : CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES **CTA. BENEFICIARIO** : 066300069094
NIT : 63318207
CONCEPTO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETATIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTA
OBJETO : PAGO No. 2 DEL PERIODO DEL 22 DE FEBRERO AL 21 DE MARZO 2026. CONTRATO NO. 00860-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETATIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y DIH, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
BANCO : BANCO BOGOTA **CUENTA** : 260-12582-8
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO : 00860-2026

DISPONIBILIDAD : 00 001654 - 14/01/2026
REGISTRO : 00 000958 - 19/01/2026

Elaboró:
DIANA SOFIA INFANTE ROJAS